



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



**Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones T. S. “Ángela Ayala”
Unidad de Trabajos de Graduación**

**Discriminación social hacia la población homosexual, que laboran en el
área comercial de la Colonia Atlántida zona 18, ciudad de Guatemala**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Emelin Johanna Rojas Suchí

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2022



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Secretario General Lic. Luis Fernando Codón Lucero

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Secretaria de Escuela MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciado Cuautemoc Barreno Citalán

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Anderson Joab Garrido Estrada
Estudiante Verónica Larios Gutiérrez de Escobar

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Asesora Licda. Myriam Bojórquez de Roque
Revisora M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada



“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala





Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"
APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de tesina denominado: Discriminación social hacia la población homosexual, que laboran en el área comercial de la Colonia Atlántida zona 18, ciudad de Guatemala, elaborado por la estudiante: **Emelin Johanna Rojas Suchí** quien se identifica con carné número **200811543**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 12 de octubre del año 2022, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Lcda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque
Asesora



c.c. Archivo

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

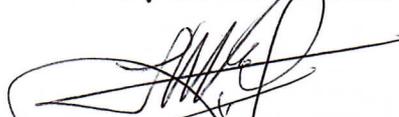
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: Discriminación social hacia la población homosexual, que laboran en el área comercial de la Colonia Atlántida zona 18, ciudad de Guatemala, elaborado por la estudiante: **Emelin Johanna Rojas Suchí** quien se identifica con carné número **200811543**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 25 de octubre del año 2022.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y enseñad a todos"



M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada
Revisora



c.c. Archivo



USAC
TRICENTENARIA
194 - Universidad de San Carlos en Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 042-2022

Guatemala, 03 de noviembre 2022.

Doctora
Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: Discriminación social hacia la población homosexual, que laboran en el área comercial de la Colonia Atlántida zona 18, ciudad de Guatemala, elaborado por la estudiante: **Emelin Johanna Rojas Suchí** quien se identifica con carné número **200811543**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,
"Id y Enseñad a Todos"

M.A. Ada Priscila del Cid García

Coordinadora

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"



APdelCG/js.
c.c. archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 120/2022

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina de fecha 12 de octubre 2022, extendida por Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina de fecha 25 de octubre de 2022, remitida por M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada, como Revisora; y Dictamen de Tesina 042-2022 de fecha 3 de noviembre 2022, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del Informe Final de Tesina denominado: **DISCRIMINACIÓN SOCIAL HACIA LA POBLACIÓN HOMOSEXUAL QUE LABORAN EN EL ÁREA COMERCIAL DE LA COLONIA ATLÁNTIDA ZONA 18, CIUDAD DE GUATEMALA**, elaborado y presentado por **EMELIN JOHANNA ROJAS SUCHÍ**, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la Junta Directiva para la realización del Acto Público de Graduación, la cual queda integrada por: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda, Directora; MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, Asesora; y M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada, Revisora.

Guatemala, 8 de noviembre 2022

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Dedicatoria

- A Dios Infinita Gracitud.
- A mi madre Clemencia Suchí Escobar por tu ejemplo de lucha, esfuerzo y perseverancia ante las adversidades.
- A mis hermanas/os Cynthia, Nancy, Erwin por todos los buenos momentos que hemos compartido, por el cariño y ayuda. Con dedicación especial a José y Vinicio por escucharme, aconsejarme y darme su apoyo incondicional en todo momento. A cada uno de ustedes hermanos/as que me han inspirado a seguir adelante.
- A mi esposo Cristófer Tzunún por tu amor, comprensión, paciencia, por alentarme a no rendirme nunca y por tu compañía incondicional en estos 15 años los cuales han sido toda una aventura.
- A mi hija/o María René y José Andrés por su amor y comprensión en todo este proceso académico. Por darme la dicha de ser madre, por aprender y crecer con ellos en cada etapa de sus vidas.
- A la familia Abac Por abrirme las puertas de su hogar, su cariño y permitirme ser parte de sus vidas.
- A mis amigas Evelyn, Lesbia, Carol y Dora por su amistad incondicional.
- A la Escuela de Trabajo Social Por ser mi casa de estudios que me permitió crecer académica y profesionalmente.
- Especialmente a las Licenciadas Elizabeth Florián, Dina Mazariegos y mi tutora Myriam Bojorquez por todos sus conocimientos, consejos y apoyo brindado en mi crecimiento académico y personal.



Tabla de Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1.....	1
Antecedentes de la discriminación social hacia los homosexuales hombres en la ciudad de Guatemala	1
Capítulo 2.....	8
Referente Teórico.....	8
2.1. Discriminación	8
2.1.1. Discriminación social.....	9
2.1.2. Factores que generan la discriminación social hacia los homosexuales.....	11
2.1.3. Principales efectos de la discriminación social.....	12
2.2. Discriminación psicológica.....	13
2.3. Discriminación laboral	15
2.4. Género	16
2.4.1. Identidad de Género	17
2.4.2. Orientación sexual.....	18
2.5. Sexualidad	18
2.5.1. Diversidad sexual	19
2.5.2. Heterosexualidad.....	20
2.5.3. Homosexualidad	20
2.5.4. Homosexual	21
2.5.5. Trans	22
2.6. Homofobia	23
2.6.1. Homofobia cultural.....	24
2.6.2. Homofobia institucional	24



2.6.3. Homofobia personal	24
2.6.4. Homofobia interpersonal	25
2.6.5. Homofobia internalizada	25
2.6.6. Transfobia	25
2.7. Trabajo Social	26
Capítulo 3.....	30
Contexto social de los homosexuales hombres en la zona 18, ciudad de Guatemala.....	30
Capítulo 4.....	34
Legislación y organizaciones que protegen a los homosexuales hombres en la ciudad de Guatemala .	34
4.1. Constitución de la República de Guatemala	36
4.2. Código Penal.....	38
4.3. Ley para sancionar los crímenes por prejuicio “Ley de identidad de género”	39
4.4. Organizaciones no gubernativas que protegen a la población homosexual	40
4.4.1. Organización de apoyo a una sexualidad integral frente al sida	41
4.4.2. Organización LAMBDA.....	42
4.4.3. REDNADS	42
Capítulo 5.....	46
Presentación y análisis de resultados de la investigación realizada	46
5.1. Resultado de la investigación realizada a hombres homosexuales	47
5.1.1. Caracterización de entrevistados	47
5.1.2. Hombres homosexuales víctimas de discriminación social	48
5.1.3. Formas de discriminación social más recurrentes hacia los hombres homosexuales	49
5.1.4. Sector de la población que rechaza a los homosexuales	53
5.1.5. Contexto donde han sido discriminados los hombres homosexuales.....	54
5.1.6. Conocimiento de la homosexualidad de la población investigada.....	56
5.1.7. Legislación guatemalteca que ampara a la población homosexual	58



5.1.8. Realización de denuncia por discriminación social	60
5.1.9. Organizaciones que apoyan a la población homosexual	62
5.1.10. Formas para erradicar la discriminación social hacia los hombres homosexuales	64
5.2. Opiniones de integrantes del comité único de barrio	65
5.2.1. Discriminación social y homosexualidad	65
5.2.2. Formas que originan la discriminación hacia los hombres homosexuales en esa localidad.	67
5.2.3. Aceptación de la sociedad hacia las personas que tienen una orientación diferente	68
5.3. Información de líderes religiosos en la Colonia Atlántida	70
5.3.1. Discriminación social y homosexualidad	70
5.3.2. Diversas formas que originan la discriminación hacia los hombres homosexuales	73
5.3.3. Aceptación de la sociedad hacia las personas que tienen una orientación diferente	75
Capítulo 6 Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social	80
6.1. Identificación de la problemática	80
6.2. Descripción	80
6.3. Justificación	81
6.4. Objetivo general	83
6.5. Objetivos específicos	83
6.6. Metas	84
6.7. Desarrollo del protocolo de sensibilización contra la discriminación hacia los hombres homosexuales	86
6.7.1. Primera fase del protocolo	86
6.7.2. Segunda fase del protocolo	90
6.7.3. Tercera fase del protocolo	91
6.8. Cronograma de Actividades	92
6.9. Recursos	93
6.10. Evaluación	95



Conclusiones96
Recomendaciones.....98
Referencias.....100



Resumen

La discriminación social afecta de forma integral el desarrollo del ser humano, impidiendo que la persona pueda desenvolverse con naturaleza en cualquier espacio de la sociedad. Por lo que, se consideró oportuno desarrollar el estudio titulado “Discriminación social hacia homosexuales hombres, de la Colonia Atlántida zona 18, Ciudad de Guatemala”, desde el enfoque social con el objetivo de analizar, comprender y dar a conocer cuáles son los principales factores que generan esta discriminación.

El interés de este tema es por la cercanía de personas y familiares homosexuales, quienes son seres excepcionales, pero por tener una orientación sexual diferente han sido sujetos de marginación, humillación, ridiculización y en algunos casos se han vuelto víctimas de violencia verbal, física y sexual.

En esta investigación se tuvo la participación de hombres homosexuales, miembros del Comité Único de Barrio y líderes religiosos de la Colonia Atlántida. Entre los principales hallazgos están: La discriminación social hacia este sector se da en todos los estratos sociales. Los hombres homosexuales que son violentados y discriminados no realizan ningún tipo de denuncia por miedo a ser juzgados y rechazados. Algunos de ellos consideran que el haber decidido hacer pública su preferencia sexual, provoca que sus derechos como seres humanos se les violenten constantemente.

Palabras clave: Hombres homosexuales, discriminación social, violencia, exclusión y orientación sexual.



Introducción

La discriminación social es una problemática que ha estado enraizada en Guatemala desde la época de la conquista, esta problemática al igual que la sociedad misma ha venido evolucionando.

Por lo que, es importante que se aborde esta problemática que afecta a los hombres homosexuales, ya que, si bien es un tema que se ha estado manejando en la actualidad, no evita que sea el sector al que más se le violentan sus derechos humanos. Se evidencia entonces la necesidad que el Trabajo Social intervenga considerando que entre sus principios está la promoción de los derechos humanos y el reconocimiento de la dignidad inherente al ser humano.

Por consiguiente, el objetivo principal de la investigación es analizar los factores que generan la discriminación social hacia los hombres homosexuales de la Colonia Atlántida zona 18, ciudad de Guatemala.

La investigación y análisis de la información se hizo con un enfoque cualitativo y cuantitativo y nivel descriptivo. En Guatemala son muy escasos los estudios que se han enfocado a esta población, para comprender y dar a conocer como la discriminación social provoca que sean sujetos a marginación y desvalorización como seres humanos.

El proceso de la investigación realizada es presentado en 6 capítulos de la siguiente manera.



En el primer capítulo se abordan los antecedentes de la discriminación social hacia los homosexuales hombres en la ciudad de Guatemala, se citan diversos autores nacionales como internacionales que han investigado sobre esta problemática a nivel general.

Seguidamente en el segundo capítulo está el referente teórico donde se desarrollan los diferentes conceptos y categorías que se relacionan con el tema, lo que ayuda a comprender la investigación de una manera más clara y precisa.

En el tercer capítulo se aborda el contexto social de los homosexuales hombres, se describe su contexto laboral, educativo, político social y familiar.

Luego en el capítulo cuarto se presenta la legislación guatemalteca y organizaciones que protegen los derechos de los homosexuales hombres y/o diversidad sexual en el país.

En el capítulo quinto se integra la presentación y análisis de resultados en la investigación realizada a los homosexuales hombres de la zona 18 Colonia Atlántida.

Por último, en el capítulo sexto se incluye la propuesta de los aportes del profesional de Trabajo Social hacia la población homosexual en relación a la problemática abordada.

Asimismo, se presentan las conclusiones y recomendaciones que surgieron del análisis e interpretación de los resultados de la investigación, y su congruencia con los objetivos planteados.



Es importante señalar que se tuvo la participación de un sector minoritario de la población homosexual que existe; ya que fue una de las limitantes presentadas al realizar la investigación. Fue difícil lograr la aceptación de los homosexuales hombres al momento de profundizar esta problemática.

Las autoridades locales y líderes religiosos también fueron muy reservados a la hora de abordar estos temas. Sin embargo, esto llevó a identificar claramente que todavía existen tabús en la sociedad cuando se habla de términos de género y sexualidad.

Por lo que, se espera que esta investigación sea un aporte para las instituciones académicas, organizaciones y/o personas que deseen abordar estudios relacionados a esta problemática que sufre la población con diversidad sexual.



Capítulo 1

Antecedentes de la discriminación social hacia los homosexuales hombres en la ciudad de Guatemala

La discriminación social es una problemática que afecta a la sociedad guatemalteca, ya que es un país donde sigue imperando el machismo, los sectores más vulnerables son sujetos a recibir un trato diferente con inferioridad, rechazo y prejuicio.

Es una problemática que ha existido a lo largo de la historia, pero el contexto socioeconómico, político y religioso que se tiene actualmente en Guatemala ha provocado que tenga más relevancia. Se evidencia que existen autores tanto en Guatemala como en Latinoamérica que ha investigado esta problemática específicamente relacionada hacia la población homosexual.

Eroles (como se citó en Obando, 2003) indica que la discriminación “es la negación de los derechos fundamentales y universalmente aceptados de todos los seres humanos y de las personas a las que se excluye”. Para Obando esto lleva a entender que la discriminación social es definida como la “Situación en la que una persona o grupo es tratado de forma desfavorable a causa de prejuicios por pertenecer a una categoría social distinta” (pp. 4-5). Entre ellas se pueden citar la raza, la orientación sexual, la religión, el estatus socioeconómico, la edad y la discapacidad.

Es evidente que cualquier persona puede ser víctima de discriminación social, pero, cuando se habla de la población que tiene una orientación sexual distinta es un tema que no se ha abordado con mucha naturalidad.



El término homosexual fue considerado a inicios de los años ochenta como una enfermedad o trastorno sin tomar en cuenta que, a partir del año de 1,973 la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) decidió eliminar la homosexualidad del “Manual de Diagnóstico de los trastornos Mentales (DSM)” y rechaza toda legislación discriminatoria contra hombres que tienen sexo con hombres y mujeres que tienen sexo con mujeres (Musch, 2012, p. 26).

A pesar que la homosexualidad dejó de considerarse como una enfermedad o trastorno, esta población no dejó de ser objeto de rechazo, humillación y exclusión por su orientación sexual.

Sánchez, et al. (2014) Indican que la población homosexual es una dimensión de la personalidad que debe enfrentarse a diferentes formas de estigmatización, prejuicio y exclusión social, entre estas está la violencia interpersonal que ha sido definida como: "el uso deliberado de la fuerza física o el poder, que tienen muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (p. 02).

Se comprende entonces que la discriminación social afecta de forma integral el desarrollo del ser humano ya que impide que el o la persona pueda desarrollarse con naturaleza en cualquier espacio de la sociedad. Esto se evidencia también en un estudio que se realizó en Colombia Bogotá, entre los hallazgos del investigador Annicchiarico (2009) refiere que los homosexuales deben tener una doble vida para ser aceptados en el campo laboral y religioso.

Asimismo, se ha investigado como la homosexualidad masculina ha sido objeto de una serie de debates acerca de su aceptación ante la sociedad por las



circunstancias de discriminación de las cuales son víctimas y los riesgos que conllevan al querer desarrollarse como cualquier ser humano.

De tal manera, es muy acertada la investigación de Obando (2003) afirmando que, en Guatemala al igual que muchos países latinoamericanos, la literatura educativa sobre homosexualidad es muy poca, esto produce que muchos hombres homosexuales desconozcan su identidad y asuman su preferencia ante las sociedades costumbristas y machistas. Lo anterior produce una inmensa represión psicológica y social impidiendo desarrollarse en forma integral durante su vida.

Cuando se habla de la discriminación social hacia homosexuales hombres se ve reflejado que a lo largo de la historia estas personas han sufrido diversas formas de discriminación y exclusión social violándose constantemente sus derechos como seres humanos.

La homosexualidad desde el Trabajo Social según Maroto (2006) la plantea como “una aproximación a la reflexión teórica y a la intervención práctica de la realidad sexual del ser humano; realidad, por otra parte, dinámica, mudable, desconocida, temida, que se cuestiona” (p. 206).

Friedman (como se citó en Maroto 2006) refiere que las realidades son construidas socialmente, se constituyen a través del lenguaje, se organizan y mantienen a través de la historia. Al considerar este planteamiento en el contexto de la homosexualidad, se puede enmarcar en una construcción social que conlleva un mundo de prejuicios, estereotipos, etiquetas, representaciones sociales, injurias e imposiciones. El autor resalta el carácter histórico de la



sexualidad humana, haciendo énfasis en la homosexualidad y sus implicaciones desde diversos enfoques (histórico, sociológico, económico, psicológico, religioso, sanitario y jurídico), en pos de una sociedad más humana e incluyente.

Es interesante ver cómo estas realidades generan estigma, discriminación y exclusión dentro de la sociedad, la falta de conocimiento e investigaciones provoca que se siga con los prejuicios y con falsos e incoherentes conceptos cuando se refiere a la población homosexual.

Es por ello que en Guatemala se debe seguir fomentando la investigación y análisis de esta problemática que rodea a los homosexuales ya que actualmente en términos teóricos hay escasas fuentes científicas que profundizan o describen la discriminación social hacia la población homosexual. En las tesis, tesinas y artículos de la Universidad de San Carlos de Guatemala a las que se ha tenido acceso se aborda la homosexualidad desde el punto de vista psicológico y/o jurídico social, pero no específicamente desde el ámbito social.

En la investigación de Meléndez (2015) se enfoca “en los derechos humanos que debe gozar la comunidad de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTB)” (p. 9).

Su tesis de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se basó en datos y acontecimientos del ámbito jurídico en los años 2012 al 2014, con el objetivo de aportar estudios que respalden la importancia de reconocer a la población LGTB como parte de la sociedad guatemalteca y que se les proteja jurídicamente, considerando “que es nulo el interés por parte del Estado en crear conciencia en



la población para tratar de erradicar la discriminación y así evitar que aumente el índice de discriminación” (Meléndez, 2015, p. 3).

En términos generales se concuerda que es importante y necesario fortalecer el sistema jurídico para toda aquella persona que posea una orientación sexual diferente y que esto, no sea motivo para que se le violenten sus derechos como ciudadano/a guatemalteco, pero para lo anterior se debe de empezar por romper con los prejuicios en torno a la homosexualidad en la sociedad de Guatemala, comprender y analizar porque esta población es excluida y discriminada.

Ahora desde el punto de vista psicológico Pérez (2014) se dirige a “la percepción de los homosexuales de la aceptación en el ámbito familiar y social” en su investigación de la homosexualidad afirma que la población con orientación sexual distinta es sujeta a discriminación, pero como efecto secundario sin profundizar en ello.

De igual manera, Samayoa (2013) bajo la psicología industrial lo aborda, pero desde la percepción en el ámbito laboral; ambos investigadores concuerdan que en el siglo XXI existe mayor aceptación en los diversos ámbitos para las personas homosexuales sin hacer interpretaciones de cómo se siente o piensa esta población al ser sujetos de discriminación.

Estas investigaciones enfocan a los homosexuales como sujetos, pero se enmarca en analizar su estado psicológico, percepción y aceptación en ámbitos específicos. Sin embargo, es necesario hacer un análisis psico-social ya que la sociedad es cambiante y con ello las percepciones de aceptación para los



hombres homosexuales deben ser generalizadas; considerando que el contexto social engloba todos los ámbitos y esta población es parte de la sociedad.

Por último, el análisis de Obando (2003) de la Escuela de Trabajo Social en su investigación “Homosexualidad un problema de discriminación social” Se enfoca en analizar como la homosexualidad provoca la discriminación y como las grandes violaciones a sus derechos humanos por parte de la sociedad en general empujan al homosexual a esconder su identidad sexual (p. 13).

Por consiguiente, se concuerda con Obando al puntualizar que uno de los principales objetivos del Trabajo Social es impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos, esto engloba a toda la población en general sin distinción alguna, por ello se entiende que los homosexuales son parte de ella y es el sector más vulnerable y atacado en tema de derechos; en tal sentido se evidencia la necesidad e importancia de la intervención del Trabajo Social en este sector.

Se ha evidenciado que en el país la discriminación social hacia la homosexualidad ha sido más latente en las últimas décadas, a pesar que Butler (2016) enfatiza que “desde la Reforma Liberal de 1,871 se legalizó la homosexualidad en Guatemala, las comunidades de la diversidad sexual y de género (también llamadas personas LGBT) sufren una exclusión social enorme”. Por lo que, esta población inicio a organizarse en grupos pequeños, formando colectivos hasta logran fundar varias organizaciones sociales en pro del bienestar de las personas con diversidad sexual.

De tal modo, que es importante citar que el movimiento LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales y /o transgéneros) comenzó formalmente en el



año 1969 en la ciudad de Nueva York, actualmente este movimiento ha tenido presencia en muchos países de Europa y América Latina, según Barrueto (2018) en Guatemala se le llama “movimiento LGBT al movimiento social y político que lucha contra la discriminación y la homofobia, y a favor de la equiparación y reconocimiento de derechos de las personas con diversidad sexual” .

Asimismo, se evidencia que a pesar de que este sector se ha logrado organizar, ha tenido poca influencia en el ámbito jurídico ya que, se concuerda con Barrueto (2018) quien indica que “no se ha tenido éxito en generar mecanismos para garantizar el cumplimiento pleno de sus derechos humanos, falta todavía adoptar una visión transformadora para cambiar el sistema”.

Lo anterior se puede constatar con la promulgación de la primera ley en beneficio de la población homosexual presentada por la diputada Sandra Morán titulada “Ley de identidad de género”, dicha ley se presentó al Congreso de Guatemala en el año 2017 y todavía se encuentra en proceso de aprobación.



Capítulo 2

Referente Teórico

2.1. Discriminación

Según COPREDEH (2011) cuando se habla de discriminación se ampara en las leyes de Guatemala al referirse que:

Se entenderá como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil, o en cualesquiera otro motivo, razón o circunstancia que impidiera o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones el ejercicio de un derecho legalmente establecido, incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad con la Constitución Política de la República y los tratados internacionales en materia de derechos humanos. (p. 20)

Desde el punto de vista social, Eroles (1998) define la discriminación como “la negación de los derechos fundamentales y universalmente aceptados de todos los seres humanos y de las personas a los que se excluye. En un mundo de evolución aparecen constantemente nuevos motivos de discriminación (por ejemplo, la preferencia sexual o el VIH/SIDA), al mismo tiempo que se reconocen otras libertades, se suscitan problemas” (p. 78).

Cuando se habla de la discriminación en términos generales según la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC) en Estados Unidos “concreta que son 11 tipos de discriminación los que se engloban a nivel



mundial y han tenido secuelas palpables en las víctimas” (2017). Las que mencionan son.

- a) Discriminación por edad
- b) Discriminación por discapacidad
- c) Discriminación en la compensación o igualdad salarial
- d) Discriminación por información genética
- e) Discriminación por origen nacional
- f) Discriminación por raza
- g) Discriminación por religión
- h) Represalia
- i) Discriminación basada en el sexo
- j) Hostigamiento sexual

Entonces la discriminación, ha sido una problemática que ha estado inmersa en diferentes estratos sociales, la cual ha ido evolucionando junto con la sociedad a tal punto, que se ha hecho tangible y se puede dimensionar como afecta el bienestar de las personas. Y para comprender de una manera más amplia la discriminación social hacia los homosexuales hombres se citan las siguientes temáticas del campo social, psicológico y laboral.

2.1.1. Discriminación social

Es definida como la “Situación en la que una persona o grupo es tratado de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta; debe distinguirse de la discriminación positiva (que supone diferenciación y reconocimiento)” (Eroles, 1998, p. 3).



La definición de Eroles es muy acertada cuando se habla de Guatemala ya que en la actualidad la sociedad ha avanzado en la política, religión, educación, tecnología etc. En términos políticos existen propuestas legislativas a favor de la población homosexual, en la religión el Papa Francisco (2019) tiene un enfoque más amplio dejando un lado lo conservador cuando se habla de la homosexualidad, él refiere que dar “más importancia al adjetivo homosexual que al sustantivo hombre no es bueno” indica que todos los seres humanos tienen dignidad “si una persona tiene una tendencia u otra, esto no le quita la dignidad como persona”.

En la tecnología no hay barreras, cualquier persona sin importar edad u orientación sexual tiene acceso a las diferentes herramientas y plataformas de redes sociales, incluso existen sitios web específicos que usa la población homosexual para conocer a otras personas con sus mismas preferencias.

Sin embargo, en el ámbito social donde se demuestran los valores de solidaridad, comprensión y aceptación, la población los ha dejado a un lado, para darle cabida a la indiferencia, a la discriminación y a los prejuicios.

Y sí a este término se le suma que el grupo o persona de quien se habla es la población con diversidad sexual, es más evidente la discriminación social por el trato de inferioridad que ellos reciben al establecer una relación interpersonal en cualquier contexto; ya que se les margina y se excluye solo por considerar que su orientación sexual no es acorde a lo que la sociedad ha impuesto como normal y correcto.

Existen factores que influyen a que se de este tipo de discriminación con la población homosexual a continuación, se abordan los más relevantes.

2.1.2. Factores que generan la discriminación social hacia los homosexuales

Para la sociedad guatemalteca abordar el tema de homosexualidad en los hogares, instituciones y/o escuelas sigue siendo un tabú. Según Samayoa (2013) en las investigaciones que se han abordado a nivel internacional como nacional se puede determinar que los principales factores que contribuyen a que se dé la discriminación hacia la población homosexual son (p. 35).

- Falta de conocimiento

La falta de conocimiento y la claridad de los diversos conceptos de diversidad sexual no permiten entender que la homosexualidad no es una enfermedad ni un tabú.

- La cultura machista

Que actualmente sigue imperando en la sociedad deja muy marcado que es inaceptable que los hombres expresen tener una orientación sexual con su mismo sexo y se les debe de señalar y juzgar.

- El grado de intolerancia

Es uno de los factores que generan la perspectiva de que los hombres con una orientación sexual diferente como lo es la homosexualidad, no es digna de ser considerada parte de la sociedad y deber ser discriminada.

- Los estereotipos

Son los que han sido impuestos por la sociedad y asimilan una creencia social de que “lo normal es ser heterosexual”.

Estos factores que se interrelacionan se identifican claramente en las acciones que demuestran las personas al momento de discriminar a la población homosexual. Las acciones varían según el tipo de discriminación social, y a medida que estos aumentan así es el nivel de exclusión, represión y rechazo que sufre esta población, lo que genera los siguientes efectos.

2.1.3. Principales efectos de la discriminación social

- Aislamiento familiar

Muñoz, Basurdo y Vega (2014) aseguran que el aislamiento familiar se da cuando la persona expresa su orientación sexual a los miembros de su familia y esta no los acepta, generando una ruptura en la comunicación, en el vínculo afectivo y por ende en la relación familiar.

El hecho de que los hombres den a conocer la preferencia sexual ante su familia les puede significar la realización o su destrucción personal, esto dependerá de las reacciones que la familia tenga. “En casos extremos se les restringe relacionarse con otros hombres formando un resentimiento hacia su preferencia sexual, lo cual provoca hacerles creer que son culpables y recurren a huir de sus hogares al ya no tener el apoyo moral y económico” (Obando, 2003, p. 29).

Se considera que los padres son los menos comprensivos con sus hijos frente a estos hechos, en ocasiones prefieren ignorarlos y hacerles creer que están confundidos para que deseen tener relaciones heterosexuales.

En otros casos los homosexuales sienten temor de no ser aceptados por su núcleo familiar y miedo a ser excluidos, lo que los obliga a reprimir su homosexualidad y seguir ocultando sus sentimientos, emociones y sexualidad.

- Doble vida

Además, se considera que una gran parte de los hombres homosexuales tienen una doble vida, es decir, que ante la sociedad ellos demuestran tener una apariencia heterosexual. “En algunos casos llegan a tener novia e incluso se casan y tienen hijos para no crear sospechas, mientras mantienen una relación amorosa con otro hombre en secreto” (Muñoz et al., 2014).

Hernández (2011) indica que en otras situaciones cambian el nombre de su pareja para no demostrar que es de su mismo sexo y nunca exteriorizan su homosexualidad.

En algunos hogares donde la familia llega a aceptar que su hijo es homosexual, es tratado a nivel familiar como homosexual, pero al relacionarse frente a otras personas los tratan como heterosexuales por miedo a ser señalados y rechazados, lo cual es comprensible según las circunstancias.

2.2. Discriminación psicológica

Por otra parte, cuando se habla de discriminación psicológica Hernández (2011) concuerda con la definición que propone el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) “es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada



persona o grupo, que a veces no se percibe, pero que en algún momento se ha causado o recibido” (p. 3).

Para Aguayo (como se citó en Hernández 2011) cuando se habla del campo de la psicología “la discriminación puede ser parte del comportamiento del ser humano, pero depende mucho del contexto psicosocial en el que se desarrolló la persona según sus etapas (infancia-niñez, adolescencia y madurez)”.

Entonces se puede determinar que todas las personas han sido víctimas de discriminación de alguna manera en las diferentes etapas de su vida, sin embargo, para Hernández (2011), “según el impacto y el tipo de discriminación que hayan tenido las personas, así serán las consecuencias psicológicas que puedan tener, desde presentar un comportamiento tímido hasta la depresión excesiva y baja autoestima, que pueda causar que las víctimas tengan pensamientos suicidas” (p. 3).

En ese orden de ideas Pérez (2014) afirma qué sí la discriminación psicológica “se genera en las personas homosexuales los daños son todavía más profundos; se les hace creer que su orientación sexual los vuelve personas malas y enfermas, invisibilizando cualquier cualidad buena que posean” (p. 20).

Por lo tanto, es necesario analizar estos argumentos y cotejar si entonces los constantes señalamientos, insultos y acosos que manifiesta recibir la población homosexual, pueden afectar de manera excesiva el estado emocional y mental a tal grado de poder crear temor, culpa y vergüenza por su orientación sexual.

Y luego poder comparar con lo planteado por Hernández (2011) quien refiere “que algunos de ellos no puedan lidiar con sus emociones provocando tener autoestima baja y una extrema de depresión que en algunos casos los induce a tener adicciones e intentos de suicidio” (p. 5). Se puede considerar que para la población homosexual estos intentos de suicidio han sido de alguna manera la vía de expresar sus frustraciones y problemas de discriminación psicológica que sufren.

2.3.Discriminación laboral

Con relación al ámbito laboral Samayoa (2013) define que la discriminación “puede ocasionar que las personas heterosexuales manifiesten incomodidad por tener que relacionarse con algún compañero homosexual teniendo una percepción negativa de ellos” (p. 2). Asimismo, afirma que, esto puede generar acciones que demuestren exclusión y rechazo “a tal grado que los hombres homosexuales prefieran renunciar a su empleo para no seguir siendo víctimas de discriminación y en mayor medida si la organización o entidad no es abierta a la temática de diversidad sexual” (Samayoa, 2013, p. 4).

Por consiguiente, en la mayoría de casos los hombres homosexuales temen expresar su orientación sexual por miedo a ser excluidos laboralmente, en este sentido se concuerda con Samayoa al afirmar que “son muy pocas las empresas en Guatemala que discuten este tipo de temas” (p. 9).

Es interesante analizar que, según esta teoría, en algunos de los escenarios laborales cuando los hombres demuestran ser homosexuales pueden no ser aceptados, lo que los lleva a dejar a un lado su nivel académico y/o profesional



para adecuarse a trabajar en salones de belleza o en las calles comercializando su cuerpo.

Asimismo, Samayoa (2013) indica que “las personas transexuales son las que enfrentan las formas más severas de discriminación laboral” (p. 15) ya que, son rechazadas por su apariencia al estar en alguna entrevista de trabajo; afirma que “se les impide utilizar vestimenta que no sea acorde a su género y no a su orientación sexual y se les exige tener un documento de identificación que demuestre su género y nombre” (p. 25).

Al comparar la anterior afirmación de Samayoa con la realidad de Guatemala, se puede comprender porque a menudo se observan por la noche personas transexuales en las avenidas de la ciudad capital ofreciendo el comercio sexual a cambio de dinero.

Por consiguiente, para describir lo relativo a la discriminación social hacia los hombres homosexuales, es necesario abordar las temáticas relacionadas al género y sexualidad.

2.4. Género

Cuando se habla de género Sánchez (como se citó en COPREDEH 2011) lo define como “una construcción social relacionada con lo que se considera como masculino y femenino en cuanto a los roles asignados socialmente a cada sexo; se aprende a través de los procesos de socialización y varía de acuerdo al país, a la cultura, época, región, familia o religión” (p. 31).

Sin bien es cierto, el rol de género ha sido aprendido de acuerdo al sexo genital con el cual se nace, estos roles tradicionalmente han sido establecidos para el varón y para la hembra. Desde antes del nacimiento y al momento de este, la primera referencia que se hace de nosotros tiene que ver con nuestro sexo físico-biológico (COPREDEH, 2011, p. 24).

Esto conlleva a entender que la sociedad debe sensibilizarse, dejar a un lado los estereotipos para hacer criterios imparciales y tomar siempre en cuenta las condiciones que inciden en la vida de cada de persona.

Pero en Guatemala poner en práctica los diversos roles, comportamientos y posturas sin importar el género se vuelve muy complejo dado que, en muchos casos se crea una desigualdad de género, identificando con facilidad como el machismo sigue inmerso dentro de la cultura guatemalteca, rechazando de tal manera a la población homosexual en cualquier ámbito.

2.4.1. Identidad de Género

De esta manera, la identidad de género es definido por Sánchez et al. (2014) “como una convicción íntima y una experiencia psicológica interna de sentirse a sí mismo como mujer u hombre”, en términos psicológicos se considera que la identidad de género se forma en los primeros 3 años de vida del ser humano, generalmente coincide con el sexo asignado al nacer.

En esta perspectiva es necesario comprender que “la identidad de género lleva un proceso en el que interviene lo biológico, emocional, cognitivo y social” (Sánchez et al., 2014).



En este sentido se puede afirmar que la socialización, las emociones, el propio desarrollo del cuerpo humano y actividades de la vida diaria, son las que construyen el género de cada persona.

2.4.2. Orientación sexual

De este modo, la orientación sexual se define como impulsos y dirección interna de una persona con respecto al interés sexual, es otras palabras, si una persona se siente atraída principalmente por personas de su mismo sexo, del sexo opuesto o de ambos. Además de que puede diferir de la expresión sexual, la apariencia, la identidad sexual o el estilo de vida. (Berger, 2006).

Se puede indicar también que el término de orientación o preferencia sexual según Pérez (2014) “Establece categorías basándose en el sexo del objeto del deseo, es decir, que describe, si una persona se siente atraída principalmente por personas de su mismo sexo, del sexo opuesto o de ambos” (p. 12).

Para tener mayor claridad se puede definir que la orientación sexual surge de la atracción emocional, romántica, sexual o afectiva hacia otra persona sin importar su sexo. Cuando se refiere a los hombres homosexuales su orientación sexual es hacia su mismo sexo.

2.5. Sexualidad

En relación con este tema COPREDEH (2011) cita que la Organización Mundial de la Salud define la sexualidad como “un aspecto central del ser

humano presente a lo largo de su vida abarca sexo, identidades y roles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual” (p. 07). También refiere que la sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

De tal manera, se puede analizar que la sexualidad no se define solo por lo biológico, sino que es una construcción que tiene varios aspectos que van desde lo psicológico hasta lo social y que influye en la forma de pensar, actuar y entender al ser humano. Por lo que, en la actualidad la interpretación de la misma sigue siendo confusa y esto ha hecho que no se pueda comprender de forma correcta la sexualidad en la vida diaria.

2.5.1. Diversidad sexual

Por lo anterior, es necesario comprender como la diversidad sexual juega un papel importante en la sociedad actual.

En primer lugar, la diversidad sexual está constituida por las diferentes prácticas y creencias que regulan la expresión sexual entre las personas en las distintas culturas del mundo. Cuando se habla de diversidad sexual se hace referencia a todas aquellas expresiones de la sexualidad humana que no se consideran como heterosexuales (COPREDEH, 2011, p. 08).

Sin embargo, aunque el término es claro indicando que no hay solo un tipo de sexualidad, cuando se relaciona este tema con los hombres homosexuales se vuelve complejo. Para ellos no es fácil demostrar su sexualidad de forma natural

por el temor a ser rechazados, excluidos o incluso violentados; negándoles de esta forma poder expresarse y vivir su sexualidad sin estigmatizaciones.

2.5.2. Heterosexualidad

Por consiguiente, el término de heterosexualidad se define como un patrón duradero de atracciones emocionales, románticas y/o sexuales hacia personas del sexo opuesto, también se refiere al sentido de identidad de una persona basado en esas atracciones, comportamientos relacionados y pertenencia a una comunidad de otras personas que comparten esas atracciones (Enciclopedia Libre, 2017).

Al relacionar este término con el comportamiento social, se puede identificar que es la sociedad, la que ha impuesto la heterosexualidad como la única orientación sexual aceptable, lo que ha contribuido a que exista la discriminación social hacia la población homosexual.

2.5.3. Homosexualidad

Por otro lado, la homosexualidad ha sido considerada como un fenómeno que se ha desarrollado en cualquier parte del mundo y a todo nivel, rodeado de controversias de orden social, jurídico y psicológico.

Ulises (2012) la define como “la interacción o atracción afectiva, emocional, personal y sexual hacia personas del mismo sexo” (p. 13). En los años 80 se catalogó como una enfermedad o una patología, pero actualmente es entendida como una práctica sexual de los seres humanos.

Es importante citar la referencia de Obando (2003) en la que se comprende que la homosexualidad puede generarse por “múltiples factores genéticos, familiares, relaciones de vínculo, acontecimientos y vivencias en las etapas del desarrollo infantil del ser humano” (p. 14).

Entonces la homosexualidad no es más que otra práctica de la diversidad sexual que siempre ha existido en la sociedad, solo que no se habla de ello tan abiertamente por los prejuicios sociales que han existido.

2.5.4. Homosexual

Cabe resaltar que el término homosexual fue empleado por primera vez por Karl-Maria Kertbeny en 1,869 y se ha convertido en objeto de intenso estudio y debate alrededor del mundo. Actualmente es un tema de discusión que con frecuencia se habla en la familia, escuela y redes sociales, pero cuando no se tiene claridad del tema en muchas situaciones ha generado confusión y falsas creencias en torno a la población homosexual.

En esta perspectiva se concuerda con Pérez (2014) cuando indica que ser homosexual en Guatemala es un desafío social, es estar bajo constantes acosos y abusos por parte los grupos sociales que no aceptan que existen otras orientaciones sexuales.

En otras palabras, cuando se habla de homosexual COPREDEH (2011) se refiere a “hombres o mujeres cuya atracción afectiva, emocional, erótica, sentimental y sexual se inclina hacia personas de su mismo sexo” (p. 25).

En ese sentido se hace la aclaración que el termino de lesbianas se utiliza para referirse a las mujeres que sienten esa atracción por otras mujeres, y a los hombres que se sienten atraídos hacia otros hombres se les llama homosexuales o gais.

2.5.5. Trans

Dentro de este marco también está el termino trans que es un vocablo popular, acuñado por las comunidades de la diversidad sexual para nombrar a “personas transexuales, transgénero y travesti, a fin de agrupar estas tres formas de expresión de la sexualidad” (COPREDEH, 2011, p. 33).

A pesar que la palabra Trans se refiere a diversos grupos de personas que tienen una orientación sexual distinta a los demás, hay una marcada diferencia cuando se refiere a transgénero y a travesti.

Las personas *transgénero* son las que deciden cambiar quirúrgicamente su cuerpo por su orientación sexual, es decir que los hombres deciden realizarse cirugías para que su cuerpo llegue a semejarse al físico de una mujer y viceversa.

Cuando se habla de *travesti*, son personas que cambian su apariencia, como su ropa, su comportamiento, su voz en estos casos es más común ver a hombres vestirse con ropa de mujer y con maquillaje para tratar de que su apariencia sea la de una mujer. Sin embargo, este grupo de personas no se realizan ningún tipo de cirugías manteniendo así su aparato reproductor masculino o femenino con el que nacieron.

En relación con este tema COPREDEH (2011) indica que cuando las personas usan vestimentas del otro sexo lo realizan para satisfacer un deseo erótico-fetichista. Sin embargo, “la práctica del travestismo es independiente de la orientación sexual (homosexual, heterosexual o bisexual)” (p. 34).

Entonces, al existir en Guatemala esta diversidad sexual como en otros países, provoca que en algunos casos no se pueda hablar libremente de la temática sin entrar en conflicto otros aspectos sociales, y al desconocer sus orígenes puede generar diversas formas de discriminación como la homofobia y/o transfobia.

2.6.Homofobia

Es por ello que la homofobia psico-socialmente es catalogada como una enfermedad que se define por tener odio a los homosexuales o todo aquello que se relacione con ella. La homofobia pertenece al mismo grupo que otras enfermedades parecidas como el racismo, la xenofobia o el machismo. “La sociedad manifiesta la homofobia hacia el homosexual tratándolo en forma menospreciativa, negándoseles el acceso a ciertos lugares, así como también se les trata en forma degradante (Obando, 2003, p. 14)

Por su parte Pichardo y colaboradores (2007) definen la homofobia como: “Una actitud hostil que concibe y señala la orientación homosexual como contraria, inferior o anormal y a las personas que la practican como pecadoras, enfermas, malas, delincuentes, criminales o desequilibradas, llegando incluso a despojarlas de su condición de seres humanos” (p. 8).

Por consiguiente, se comprende entonces que la homofobia es una de las formas más conocidas de la discriminación homosexual, se basa en la idea de que actos, deseos e identidades homosexuales son inmorales, son catalogados como enfermos o inferiores a los heterosexuales, en palabras más claras es el miedo, rechazo u odio irracional hacia las personas con una orientación homosexual.

Cabe señalar que en la medida que se ha desarrollado este tipo de rechazo y odio se han clasificado otros tipos de homofobia relacionadas a la diversidad sexual. Maroto (2006) establece cinco tipos de homofobia (p. 30)

2.6.1. Homofobia cultural

Se trata de un conjunto de normas sociales que establecen que lo mejor y más normal es ser heterosexual, por lo que todos deberían serlo.

2.6.2. Homofobia institucional

Formas en las que los gobiernos, industrias, iglesias etc. discriminan a gays y lesbianas estableciendo políticas, recursos o reglas para mantener reglas implícitas de comportamiento discriminatorio.

2.6.3. Homofobia personal

Creencia acerca de que los gays, lesbianas y los y las bisexuales son inferiores a los y las heterosexuales o que son hombres o mujeres incompletos. Se trata de un prejuicio aprendido ya que no nacemos con ese conocimiento.

2.6.4. Homofobia interpersonal

Miedo, antipatía y odio hacia alguien que se cree que puede ser gay o lesbiana.

2.6.5. Homofobia internalizada

Cuando una persona homosexual asimila los prejuicios existentes en contra y como consecuencia se genera un sentimiento de rechazo a sí mismos, baja autoestima e, incluso, odiando otros homosexuales

Entonces al analizar todos estos tipos de homofobias, se comprende por qué en muchas ocasiones los hombres homosexuales tienen miedo a expresarse, a pedir ayuda o exigir justicia. Lo que los lleva a ser sujetos de todo tipo de violaciones de derechos humanos.

De tal manera, que algunos hombres homosexuales creen que es su culpa tener una orientación sexual distinta y permiten de este modo que se les violente y agrede no solo verbal si no físicamente poniendo en peligro su vida.

2.6.6. Transfobia

Por otro lado, la transfobia se cataloga como “un fenómeno, que debe entenderse como comportamientos de intolerancia y desprecio hacia quienes tienen una identidad de género y expresión de género trans” (Ulises, 2012, p. 11).

Por eso la transfobia es considerada otra forma de discriminación y se da en distintos escenarios de la vida social: la familia, la escuela, el campo laboral, de salud, y/o política. Esta discriminación es específicamente hacia personas transexuales, implica que se les niega la aceptación de la identidad de género que ellos/ellas eligieron, provocando que sufran diversos actos de exclusión, humillación hasta odio.

Se evidencia que lo anterior también forma parte de la discriminación social la cual es una problemática palpable que ha generado mayor relevancia en la sociedad actual, lo cual conlleva a ver la necesidad que el Trabajo Social aborde estos tipos de problemática.

2.7.Trabajo Social

Ahora bien según indica la (Federación de Trabajadores Social [FITS] y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social [AIETS] 2004) “El trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar” también se estipula que, “el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno y que los principios de Derechos Humanos y Justicia Social son fundamentales para el trabajo social”.

De esta manera el Trabajo Social tiene orígenes en los ideales humanitarios y democráticos. Se puede definir que la práctica del Trabajo Social se ha centrado desde sus comienzos en la satisfacción de las necesidades humanas y en el desarrollo del potencial y los recursos humanos. FITS (como se



citó en el manual de Naciones Unidas 1995) refiere “El trabajo social es una profesión dedicada y comprometida a efectuar cambios sociales en la sociedad en general y en las formas individuales de desarrollo de ella”.

Por su parte Florián (2006) en el “documento de Formación Profesional Especifica señala que los trabajadores sociales, deben regir sus acciones bajo los principios de la profesión” (p. 14). Entre ellos se considera oportuno enunciar los siguientes: Respeto a los derechos humanos, a la dignidad humana, a la individualidad, tolerancia y solidaridad.

Lo anterior hace referencia a comprender que el Trabajo Social en sus infinidades de acciones no puede hacer caso omiso a la problemática de la discriminación social que sufren los diversos grupos sociales en el país. La discriminación como anteriormente se citó es un problema que causa inmensas consecuencias en la vida de los seres humanos, conlleva a la exclusión, al racismo y a la violación de los derechos humanos.

Por lo tanto, la discriminación representa conflictos ante la sociedad y con los grupos minoritarios como en este caso hacia los hombres homosexuales ya que, se les excluye por el simple hecho de tener una orientación sexual distinta. No se les toma en cuenta sus capacidades y constantemente se les violenta el derecho a tener una vida digna.

Es por eso que, la International Federation of Social Workers (2017) indica que el profesional del Trabajo Social “reconoce que los derechos humanos tienen que coexistir con la responsabilidad colectiva” es decir, “crear relaciones reciprocas de la sociedad donde no se dañe a la otra persona y se respete la



diversidad”. Lo que tiene sentido que el Trabajo Social está comprometido a “la estabilidad social utilizándola para evitar que se siga marginando, excluyendo u oprimiendo a un grupo particular de personas” en este caso este aporte se puede relacionar claramente con la población homosexual.

De este modo Maroto (2006) plantea que la práctica del Trabajo Social debe considerar promover en los sujetos una actitud pro-activa por medio de la concientización y auto-aceptación, en la que ellos mismos se conviertan en artífices del cambio.

Por último, se concuerda con FITS y AIETS (2004) cuando refiere que el “Trabajo Social se basa en el respeto al valor y dignidad inherentes a toda persona y a los derechos que de ello se desprenden”. De tal manera, que el fin primordial del/la profesional de Trabajo Social es “apoyar y defender la integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual de cada persona”.

Es importante resaltar que desde el Trabajo Social se han hecho aportes hacia la población homosexual uno de los más sobresaliente es del autor español Maroto (2006) que desarrolla el libro titulado Homosexualidad y Trabajo Social. Herramientas para la reflexión e intervención profesional.

Por consiguiente, en la reseña que hace la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Bogotá (2012) indica que “este pensador español recurre a los conceptos planteados por varios autores para analizar y contextualizar la situación de lo gays y lesbianas en este siglo, que, necesariamente, se configura

en un aporte a la lucha por la vida, la salud y la dignidad de los seres humanos sin distinción por su orientación del deseo sexual” (p. 211)

Finalmente se ve la necesidad de que el Trabajo Social estudie, analice y aborde la discriminación como la principal causa de estigmatización, exclusión, negación y homofobia que conlleva violencia física y emocional hacia los hombres homosexuales.

Capítulo 3

Contexto social de los homosexuales hombres en la zona 18, ciudad de Guatemala

Al momento que la sociedad rechaza a los homosexuales hombres los vuelve objeto de humillaciones, ridiculizaciones y posibles víctimas de violencia verbal, física, psicológica y sexual, poniendo en riesgo su vida, solo por tener una preferencia sexual diferente. Esta discriminación se da en todos los estratos sociales, sin embargo, esto induce a que los homosexuales masculinos se agrupen en sectores urbanos que no tengan mucha relevancia en la ciudad para no ser sujetos de señalamientos.

Entre dichas áreas, está la zona 18 donde se evidencia un foco de esta población específicamente en un centro comercial de la Colonia Atlántida. Esta zona es catalogada como zona roja por los índices de violencia y delincuencia, provocando que las personas de otras zonas eviten transitar en este sector, favoreciendo de esta manera que los homosexuales se puedan relacionar con mayor confianza.

Para tener una perspectiva más clara y amplia del contexto social que rodea a esta población, se analizan datos de las entrevistas y fichas de observación que se aplicaron para la investigación.

En el ámbito laboral son muy pocos los hombres homosexuales y travestis que deciden independizarse por decisión propia la mayoría han tenido que abandonar sus hogares por no ser aceptados lo que los lleva a refugiarse en áreas urbanas como la zona 18, buscan principalmente trabajar en salones de belleza

para crear una fuente de ingreso propia ya que en este campo laboral no se les excluye por ser homosexuales.

De este modo el centro comercial posee variedad de comercios, pero principalmente salones y estéticas de belleza, cuenta con seguridad privada esto ayuda a que las y los/as trabajadores de los diferentes comercios se sientan protegidos/as. Es un área concurrida, por vecinos de las colonias aledañas del sector urbano y de la misma zona.

Cabe resaltar que las políticas de este comercial no limitan que los hombres homosexuales laboren y socialicen como cualquier persona, al contrario, los hacen partícipes de las diversas actividades que realizan, sin embargo la mayoría de ellos deciden no participar para evitar ser objeto de discriminación o rechazo.

Se ha verificado que los hombres homosexuales que laboran allí comprenden en un rango de 19 a 28 años de edad, no poseen casa propia ni apoyo económico de los padres, viven en sectores aledaños y sus ingresos económicos los generan ellos mismos.

Por otra parte, Velásquez, representante de la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans en Guatemala (2017) indica que los homosexuales que logran laborar en centros comerciales son muy privilegiados ya que “una gran parte de hombres homosexuales que son expulsados o escapan de sus hogares porque no los aceptan, caen en situación de calle y eso los hace vulnerables a ser captados para la trata de personas en la modalidad de explotación sexual”.



Adicional Velásquez (2017) refiere que el 76 por ciento de la población con diversidad sexual se dedica al trabajo informal como una forma de sobrevivencia y no como opción laboral.

Ahora bien, en el ámbito educativo los hombres homosexuales que laboran en el centro comercial poseen estudios a nivel diversificado, esto se debe a que la mayoría confiesa su orientación sexual cuando ya son mayores de edad, son muy pocos los que lo hacen antes de esta edad.

El acceso a la educación superior en este sector es limitado, tomando en cuenta que la jornada laboral del centro comercial termina a las ocho de la noche y los fines de semana son los días que hay mayor concurrencia de compradores, les limita más a continuar con sus estudios superiores.

Por consiguiente, Velásquez (2017) indica que “la falta de acceso a la educación superior es una gran limitante para que la población homosexual tenga un estatus laboral como opción y si a esto se le agrega todo el prejuicio que hay de la población, lo que perpetua mucho más la exclusión de los espacios laborales” en el país.

Evidentemente el contexto político, social y el apoyo local hacia esta población es muy poco, no se han creado campañas u otros proyectos que se enfoquen en beneficiar a esta población; lo que provoca que ellos no se interesen por participar en proyectos que sean de interés para el desarrollo local o político y específicamente los travestis por temor a ser señalados no asisten a actividades electorales o de organización local.



De otro modo, en el tema de las relaciones sociales los homosexuales hombres entablan relaciones interpersonales específicamente con mujeres y homosexuales evitando hacerlo con hombres heterosexuales.

Se evidencia que la mayoría de los homosexuales que laboran en este centro comercial utilizan este trabajo para conocer a más personas que tengan similitudes o intereses en común.

Por último, se considera que en ocasiones los hombres homosexuales al no poder relacionarse con su familia por miedo al rechazo, buscan llenar este vacío con tener relaciones amorosas equivocadas y/o amistades negativas basadas algunas veces en el interés económico y no sentimental ni emocional; lo anterior limita a que su contexto social sea seguro y estable.



Capítulo 4

Legislación y organizaciones que protegen a los homosexuales hombres en la ciudad de Guatemala

La carente aplicación de la legislación en Guatemala contribuye a que constantemente a los homosexuales hombres se les violenten sus derechos. Se concuerda con Meléndez (2015) cuando señala que no se les da la oportunidad de hacer valer sus derechos tanto en esferas públicas como privadas. “En muchas ocasiones el sistema de justicia ni siquiera registra las denuncias de discriminación y de violencia física que han sido víctimas” (p. 52).

Por consiguiente, se debe de iniciar definiendo que son los derechos humanos; se considera que son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales que goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ello los Estados y las leyes que los rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos.

Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH, 2017) afirma que “Todas las personas sin importar su edad, religión, sexo o condición social gozan de estos derechos y son indispensables para el desarrollo integral del individuo” (p. 01).

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a individuos y/o grupos frente acciones que menoscaban las libertades fundamentales y la dignidad humana. La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH, 2011) afirma:



Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color religión, lengua o cualquier otra condición .A los Estados les corresponde respetar, promover y proteger efectivamente los derechos humanos. (p. 25)

Por otra parte, Papcchini (como se citó en Meléndez 2015) indica que los derechos humanos son reivindicaciones de unos bienes primarios considerados de vital importancia para todo ser humano, que concretan en cada época histórica las demandas de libertad y de dignidad y están legitimadas por un sistema normativo o simplemente por el reconocimiento de la comunidad internacional.

Entonces se determina que los Derechos Humanos son universales, se adquieren desde la existencia como seres humanos, es un derecho inherente y que está respaldado por leyes y estatutos a nivel nacional e internacional, estos no deben ser violentados por ninguna persona.

De esta manera, se puede identificar que Guatemala posee un marco jurídico que protege a todas las personas sin distinción alguna dándoles la libertad, igualdad y dignidad como personas. Tomando en cuenta la Constitución de la República de Guatemala, Código Penal y Código Civil fortaleciéndose con los estatutos internacionales para crear leyes en las cuales actualmente la problemática de discriminación se logrado tipificar como un delito.



En este sentido se citarán diversos artículos los cuales enuncian que según sea la gravedad de la discriminación el agresor/a puede recibir sentencia con prisión y/o multa.

4.1. Constitución de la República de Guatemala

Meléndez (2015) indica que “en los primeros artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala se respalda la protección a los derechos humanos y al derecho de no discriminación” (p. 44). Lo anterior se puede cotejar según artículos citados a continuación:

Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 44.- Derechos inherentes a la persona humana. Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana.

Artículo 46.- Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 93.- Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Se evidencia que dichos artículos claramente citan que toda persona debe tener derecho a la vida, a la educación, a la familia, a la salud etc. sin ninguna discriminación entendiéndose así que no importa su edad, color, etnia, creencia religiosa, género y orientación sexual. Por lo que, el Estado debe velar primordialmente por la seguridad, igualdad y dignidad de todas las personas para que ellas puedan llegar a tener una vida plena e integral.

Asimismo, se analiza a continuación qué refiere el Código Penal en el tema de discriminación social en relación con la población homosexual.



4.2. Código Penal

Meléndez (2015) El delito de discriminación está contenido en el “Capítulo I de los delitos contra la libertad individual, el cual es parte del Título IV de los delitos contra la libertad y seguridad de las personas” (p. 28). El delito de discriminación puede ser castigado hasta con prisión de 3 años y/o multas que oscilan entre Q500.00 a Q3, 000.00 según sea la gravedad del delito esto de acuerdo a lo que establece el decreto número 57-2002 el Congreso de la República de Guatemala - Código Penal, el cual indica.

Artículo 202. Bis. Discriminación. Se entenderá como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil, o en cualquiera otro motivo razón o circunstancia que impidiere dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho legalmente establecido incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad con la Constitución Política de la República y los tratados internacionales en materia de derechos humanos, quien por acción u omisión incurriere en la conducta descrita en el párrafo anterior, será sancionado con prisión de uno a tres años y multa de quinientos a tres mil quetzales.

Se puede determinar que en Guatemala como en otras partes del mundo las personas en algún momento han sido sujeto de diversas formas de discriminación y su dignidad es vulnerada. La discriminación ha existido a lo largo de la historia, sin embargo, no fue hasta el año 2002 que en Guatemala fue tipificado como un delito y considerando que la ley puede interpretarse de

diversas maneras, se determina entonces que la discriminación por identidad de género y/u orientación sexual puede encajar con facilidad en dicho artículo.

Al tomar en cuenta los anteriores artículos y la necesidad de fortalecer el sistema de justicia de Guatemala enfocados precisamente en la población con diversidad sexual se cita la siguiente propuesta de ley.

4.3. Ley para sancionar los crímenes por prejuicio “Ley de identidad de género”

Esta es la iniciativa de ley más reciente a favor de la diversidad sexual que engloba a los homosexuales hombres, fue la que se propuso en el año 2017, la diputada Sandra Morán.

Pocasangre y Gramajo (2017) refieren que esta ley pretende reformar el numeral 18 del artículo 27 del Código Penal, para sancionar la homofobia y discriminación sexual o racial a menores de edad y adultos.

Actualmente dicho artículo se lee “Ejecutar el hecho con desprecio de la edad avanzada o de la niñez, del sexo, de la enfermedad o de la condición de incapacidad física o penuria económica del ofendido, según la naturaleza y accidentes del hecho”. Sí el congreso aprueba la iniciativa se modificaría de la siguiente manera.

Artículo 27.- Código Penal “Ejecutar el hecho con desprecio de la edad avanzada o de la niñez, el sexo, juventud, orientación sexual, identidad y expresión de género, etnia o religión, enfermedad o de la condición de la

incapacidad física o penuria económica del ofendido, según la naturaleza y accidentes del hecho”.

Asimismo, Pocasangre y Gramajo (2017) refieren que la propuesta también pide incluir la palabra orientación sexual, identidad y expresión de género en el artículo 202 Bis del mismo Código, que se refiere a la discriminación.

Por consiguiente, es importante referir a continuación las organizaciones que se han creado en pro de la diversidad sexual, por medio de las cuales también se ha exigido que aplique la justicia y se le respeten los derechos a los homosexuales.

4.4. Organizaciones no gubernativas que protegen a la población homosexual

A pesar que en Guatemala todavía es muy complejo abordar temas de homosexualidad, existen organizaciones que trabajan en favor de la erradicación de la discriminación social hacia los homosexuales hombres.

Estas organizaciones, como otros colectivos, han permitido atender a la población homosexual en asuntos relacionados con salud o con apoyo legal y psicológico e incluso migratorio. ». Y para eso hay que despojarse de elementos de racismo, clasismo, machismo y apatía por la política que hasta ahora atraviesan al movimiento mismo.

Meléndez (2015) indica que estas organizaciones buscan que se reconozca la riqueza en la diversidad sexual, la protección de los mismos y la inclusión social” (p. 54).

Es por eso, que estas organizaciones están integradas por personas de la comunidad LGTB - Lesbianas, gays, bisexuales y transexuales y personas heterosexuales; entre las más relevantes se describen las siguientes.

4.4.1. Organización de apoyo a una sexualidad integral frente al sida

Esta organización OASIS fue fundada en 1993 sin fines de lucro y su principal objetivo es promover y defender los derechos de las comunidades de la diversidad sexual y de género (personas LGBTI).

Busca promover e impulsar espacios seguros para las comunidades de la diversidad sexual y fortalecer su proceso de emancipación. Meléndez (2015) indica que en esta organización “se imparten talleres que abarcan desde la autoestima. La historia de la homosexualidad, hasta la prevención de infecciones de transmisión sexual”. (p. 57)

Sin embargo, a pesar que el año 1997 a raíz de la muerte extrajudicial de una de sus socias esta organización tuvo que dejar de funcionar por algunos años, actualmente sigue activa con el nombre de OASIS Guatemala y continúan con su misma ideología.



4.4.2. Organización LAMBDA

Morales (como se citó en Pérez, 2016) LAMBDA (Por la igualdad, dignidad y los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual) inicio en el año 2005 como grupo de base comunitario, pero fue hasta enero del 2010 que se conformó con personería jurídica en el Registro Nacional de Personas.

Esta ONG está integrada por hombres gay, mujeres lesbianas, mujeres trans y hombres trans, de distintas edades, condiciones sociales y diversas etnias; su misión es promover la inclusión y la participación ciudadana de las personas de la diversidad sexual en la sociedad guatemalteca, apegados al ejercicio de los Derechos Humanos.

Es importante indicar que entre los recientes avances de esta organización Morales (2016) refiere que “se logró modificar el sistema del Ministerio Público de Guatemala para poder identificar casos de violencia contra personas LGBTI, y hacer alianza estratégica con la Dirección del Sistema Penitenciario y el Ministerio Público de Guatemala a través de un acuerdo interinstitucional”. Se considera que a pesar de los obstáculos que tiene la población homosexual hay organizaciones que trabajan en pro de sus derechos.

4.4.3. REDNADS

REDNADS (Red Nacional de la Diversidad Sexual y VIH de Guatemala) es una red interinstitucional que aporta al desarrollo de acciones tendientes a equiparar los derechos humanos de LGBTI. Esta red ha tenido influencia a nivel nacional como internacional.



Su avance más reciente fue a partir del 2014 lanzaron una campaña Nacional contra la homofobia, lesbofobia y transfobia, el objetivo de la misma era promover la defensa de los derechos humanos de las personas LGBTI y mejorar los climas sociales y políticos para el ejercicio de ciudadanía.

Por consiguiente, las organizaciones antes citadas han continuado trabajando tanto a nivel internacional y nacional en busca de la inclusión e igualdad para la población homosexual.

Entre sus avances que han tenido en Guatemala está el aumento de participación de la población en las diversas manifestaciones a favor de la comunidad LGBTI, un claro ejemplo es el desfile de la Diversidad Sexual e Identidad de Género, otros lo llaman marcha del Orgullo Gay y la Conmemoración del día Internacional contra la Homofobia y Transfobia que se celebra en Guatemala; para el año 2017 (Domínguez, 2018, p. 5) el desfile tuvo una participación de 20,000 personas

Este dato es muy relevante dado que demuestra como el trabajo de la organización ha logrado tener mayor presencia en los últimos años en el país ya que, a comparación de las marchas de LGBTI en el año 2004 no excedían en 200 participantes y ahora estas manifestaciones llevan un mensaje claro y preciso a favor de la igualdad y equidad en Derechos Humanos.

Otro avance notorio han sido las campañas sociales para crear mayor conciencia y sensibilización hacia la diversidad sexual, que han ayudado a que la sociedad en el área urbana sea más abierta y deje de ser un tema tabú.



Y en el ámbito político, se continuará teniendo participación, a través del Diputado Aldo Dávila, quien ganó su postulación en las elecciones de junio 2019 y estará ocupando un curul en el Congreso como el primer diputado hombre homosexual y con VIH positivo.

Quintela (2019) indica que este es un gran aporte para la población LGBTI, da un gran ejemplo que, a pesar de haber sido marginado y discriminado por su orientación sexual, esto no ha sido una limitante para que él ocupe un cargo público en el país, así como lo hizo anteriormente la Diputada Sandra Morán en el año 2016.

Entre las principales propuestas legislativas que el Diputado desea impulsar está la tipificación penal de los crímenes de odio contra la comunidad con diversidad sexual, porque asegura estos crímenes incitan a asesinatos, violaciones y otras atrocidades contra la población LGBTI.

Adicional, Quintela (2019) refiere que Dávila seguirá luchando para que sea aprobada la iniciativa del 2017 “Ley de identidad de género” ya que, a pesar que Guatemala posee un marco legal amplio donde hay artículos que indican que el Estado debe velar por la salud, educación y en términos generales por el bienestar de todo ser humano, esto en su mayoría no es aplicable para esta población.

Incluso el Código Penal fue rectificado para que se catalogue la discriminación como un delito, sin embargo, esto no ha mermado los actos de discriminación que siguen sufriendo. Por lo que, esta iniciativa de ley es un gran avance específicamente a favor de la población con diversidad sexual.



El acceso a los servicios de salud y prevención del VIH es una gran limitante para los homosexuales especialmente los travestis que en su mayoría son señalados con facilidad solo por su vestimenta. Algunos de ellos buscan atención privada, pero es necesario tener claridad que la situación económica actual que vive el país es un factor que limita a que todos tenga acceso a la atención privada.

Es por ello, que estas organizaciones son un recurso muy importante para la comunidad LGBTI ya que es a través de la organización y participación activa que han logrado tener avances en los diversos ámbitos sociales.



Capítulo 5

Presentación y análisis de resultados de la investigación realizada

Para la obtención de los resultados de esta investigación se utilizó el enfoque cualitativo y cuantitativo, las técnicas que se emplearon son la entrevista, grupo focal y observación. Los instrumentos aplicados fueron guías entrevistas semiestructuradas, guía de grupo focal y guías de observación. Se realizaron 25 entrevistas a hombres homosexuales. En el grupo focal participaron 4 miembros del CUB y el líder religioso de la iglesia católica de la colonia Atlántida.

Entre los aspectos abordados en las entrevistas y en grupo focal están.

1. El perfil del/la entrevistado el cual incluye la edad, genero, escolaridad, ocupación y con quien vive.
2. La discriminación social, los tipos de discriminación y su contexto
3. El sector de población que más excluye a los hombres homosexuales.
4. Los principales motivos por lo que los homosexuales son objeto de discriminación social.
5. Los tipos de abuso o violencia a causa de tener una orientación sexual diferente.
6. Posibles formas para erradicar la discriminación.
7. El conocimiento de leyes u organización que apoye a la población homosexual.
8. La participación del profesional de Trabajo Social en el abordaje de esta problemática.
9. El tabú de la homosexualidad en la actualidad.

Para lograr una mejor comprensión de los resultados obtenidos se desarrollarán en el siguiente orden: primero la información proporcionada por los hombres homosexuales entrevistados, seguido los datos brindados por los miembros del CUB y por último la información del líder religioso.

5.1. Resultado de la investigación realizada a hombres homosexuales

5.1.1. Caracterización de entrevistados.

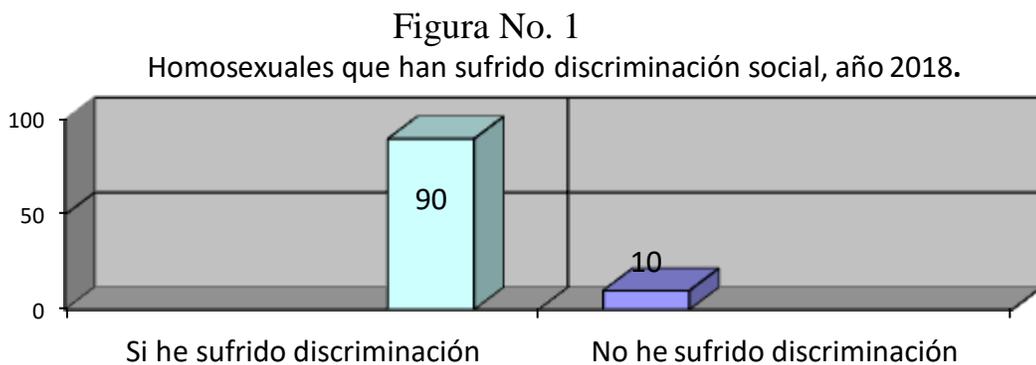
Se entrevistó a 25 hombres homosexuales comprendidos en edades entre los 18 a 35 años, de este grupo el 75% labora en el centro comercial y el otro 25% residen en el sector de la colonia Atlántida. El 51% identifica su género como femenino, el 3% cuenta con estudios a nivel básico, el 91% con diversificado y el 6% tienen estudios universitarios pero incompletos. Entre la profesión y/u oficio están comerciantes, estilistas y estudiantes.

Se identifica que las personas participantes todas son mayores de edad, el rango de edad que predomina más es de 26 a 30 años que es el 51%; lo que indica que el nivel de respuestas de los entrevistados tiene mayor comprensión y objetividad.

Es notorio ver que ese mismo rango del 51% identifica su género como femenino, a pesar de que su cuerpo sea el de un hombre, su comportamiento y socialización es a través del género femenino. Lo cual tiene sentido al relacionarlo con lo expuesto por (Sánchez et al., 2014) donde indica que es a través de la socialización que les rodea y sus prácticas lo que construyen el

género, que se va evidenciando en las emociones y actividades de la vida diaria de las personas.

5.1.2. Hombres homosexuales víctimas de discriminación social



Fuente: Investigación de campo, Colonia Atlántida zona 18, diciembre 2018.

El 90% de los entrevistados confirmaron haber sido víctimas de discriminación social en diversas circunstancias y etapas de su vida y solo un 10% indicó no haber sufrido discriminación social.

El entorno social donde nacieron es un factor determinante para tener una aceptación o un rechazo rotundo. Son muy pocas familias que tienen una mente abierta y aunque no estén de acuerdo los aceptan sin discriminarlos.

Sin embargo, los entrevistados hacen referencia que la mayoría de los guatemaltecos/as han crecido bajo prejuicios sociales que les enseñan a discriminar, excluir y rechazar a toda aquella persona que tenga una orientación distinta a lo que la sociedad ha establecido como normal.

Lo anterior coincide con lo expuesto por Obando (2013) quien define la discriminación social como la “Situación en la que una persona o grupo es

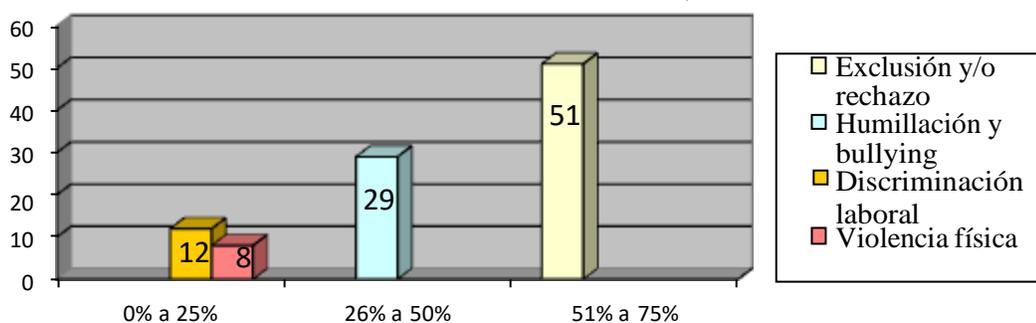
tratado de forma desfavorable a causa de prejuicios por pertenecer a una categoría social distinta” (pp. 4-5). Entre ellas se pueden citar la raza, la orientación sexual, la religión, el estatus socioeconómico, la edad y la discapacidad.

Se indica entonces que el acoso y abuso constante que han recibido los hombres homosexuales al momento de discriminarlos, han logrado denigrarlos personal como públicamente y en muchos casos esto hace que se sientan culpables por ser homosexuales y tienen miedo de aceptarse ellos mismos.

5.1.3. Formas de discriminación social más recurrentes hacia los hombres homosexuales

Figura No. 2

Tipos de discriminación social que han sufrido los hombres homosexuales en la colonia Atlántida, año 2018.



Fuente: Investigación de campo, Colonia Atlántida zona 18, diciembre 2018

Se evidenció que el 51% de hombres homosexuales han sido excluidos y/o rechazados por amigos/as, compañeros/as y hasta sus propios familiares. Estos datos respaldan la teoría de Eroles que define la discriminación social como la “Situación en la que una persona o grupo es tratado de forma desfavorable a

causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta;” (Eroles, 1998, p. 3).

Esto también se puede identificar como otra forma de dominación machista donde se ejerce una opresión hacia los hombres homosexuales.

Por otro lado, un 29% indicó que han sufrido humillaciones principalmente en sus hogares, lo que consideran que fue uno de los factores que incidieron para alejarse de su núcleo familiar. Este porcentaje se relaciona con lo expuesto por Muñoz et al. (2014) que aseguran que el aislamiento familiar se da cuando la persona expresa su orientación sexual a los miembros de su familia y esta no los acepta, generando una ruptura en la comunicación, en el vínculo afectivo y por ende en la relación familiar.

Es entonces que el desconocimiento de la temática y la poca aceptación de la sociedad en general, se ve reflejada al momento que esta población es forzada al aislamiento social.

Asimismo, un 12% indicó que por tener una orientación sexual distinta han sido discriminados laboralmente, es en estos casos que renuncian a su profesión y/u oficio para buscar otros escenarios laborales donde su orientación sexual no sea un tema a discutir.

Este porcentaje coincide con Velásquez (2017) que refiere que el 76 por ciento de la población con diversidad sexual se dedica al trabajo informal como una forma de sobrevivencia y no como opción laboral.

Por otro lado, Samayoa (2013) define que la discriminación en el ámbito laboral “puede ocasionar que las personas heterosexuales manifiesten incomodidad por tener que relacionarse con algún compañero homosexual teniendo una percepción negativa de ellos” (p. 2).

Solo un 08% declaró haber sufrido violencia física por sus padres y/o sus parejas, es importante señalar que este porcentaje es basado solo en el grupo entrevistado.

Dado que, sí se toman de referencia los últimos datos de la Asociación Somos y el Ministerio Público donde reportaron que hubo 888 casos por agresión entre el año 2014 al 2018 y 33 asesinato (20 mujeres trans y 13 hombres gays) en el año 2018.

Adicional en el año 2017 se reportaron 232 asesinatos con saña por tener una orientación sexual o identidad de género distinta (Orellana y Vega, 2019). Se aduce que el nivel de violencia que sufren las personas de la comunidad LGBTI en Guatemala es elevado y la problemática de discriminación social va en aumento año con año.

Se señala entonces que el acoso y abuso constante que han recibido los hombres homosexuales han logrado denigrarlos personal como públicamente y en muchos casos esto hace que se sientan culpables por ser homosexuales y tenga miedo de aceptarse ellos mismos.



Y si a esto se le agrega, que los hombres homosexuales han sufrido violencia intrafamiliar, desintegración, la doble vida y abuso entre otros, es muy difícil que gocen de un bienestar integral.

Lo anterior demuestra la importancia que el Trabajo Social pueda abordar este tipo de problemáticas en busca de una justicia social que ahora es casi inexistente para esta población ya que, es a través de su praxis que se podrá evidenciar que los hombres homosexuales son parte de la sociedad.

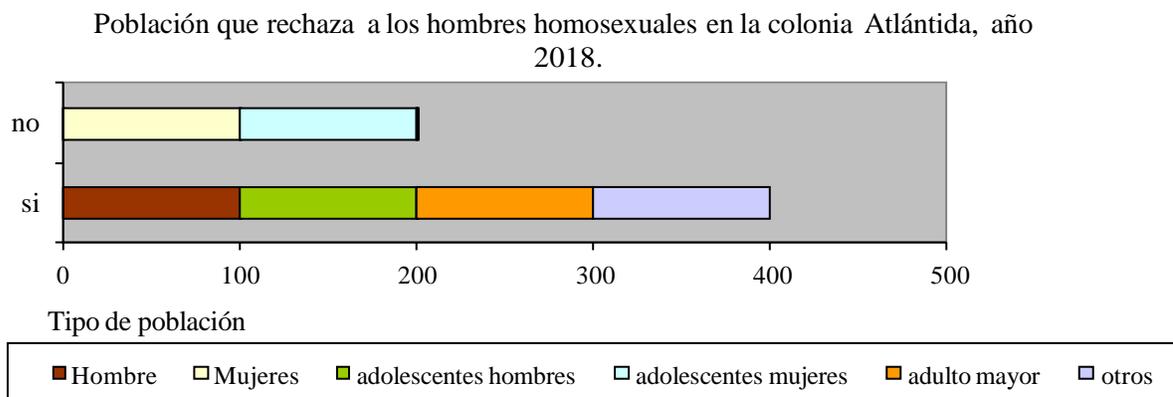
Considerando que, el respeto por las diversidades, el respeto a la autodeterminación y el reconocimiento son unos de los principios fundamentales del Trabajo Social, es evidente la lucha constante porque se le reconozcan los derechos a la población homosexual como a todo ser humano. La raza, edad, sexo u orientación sexual no debe ser un factor para ejercer cualquier tipo de discriminación, dominación, abuso y exclusión social.

En la actualidad Guatemala posee un marco legal donde se ha logrado tipificar la discriminación como una violación a los derechos humanos, es ahí donde la intervención del profesional es primordial para coadyuvar a esta población que por décadas ha sufrido diversas violaciones y abusos a su integridad.



5.1.4. Sector de la población que rechaza a los homosexuales

Figura No. 3



Fuente: Investigación de campo realizada en Colonia Atlántida zona 18, diciembre 2018

Al analizar estas respuestas se determinó que la cultura patriarcal sigue inmersa en Guatemala, la sociedad ha sido y sigue siendo educada y criada en una ideología machista es prohibido que el hombre sea vulnerable, cobarde, noble y sensible. Lo que concuerda con el análisis de Samayoa (2013) que indica que entre los principales factores que contribuyen a que se dé la discriminación hacia la población homosexual está la cultura machista (p. 35).

Considerando que a la sociedad se le educa bajo dogmas con características que el hombre debe ser fuerte, valiente, resistente al dolor, posesivo, controlador etc., a tal grado que se le ha hecho creer que debe usar su poder para someter a todo lo que no encaje en esa masculinidad.

Sin embargo, todo ello ha llegado a repercutir en la sociedad guatemalteca de una manera lamentable, el resultado se puede evidenciar en las estadísticas de denuncias de abuso intrafamiliar, agresión física, sexual y psicológica hacia mujeres, niños y niñas, en el aumento de feminicidios y actos homofóbicos que

incluso han concluido en asesinatos. De tal manera que esta ideología afecta tanto a hombres, mujeres y niños/as.

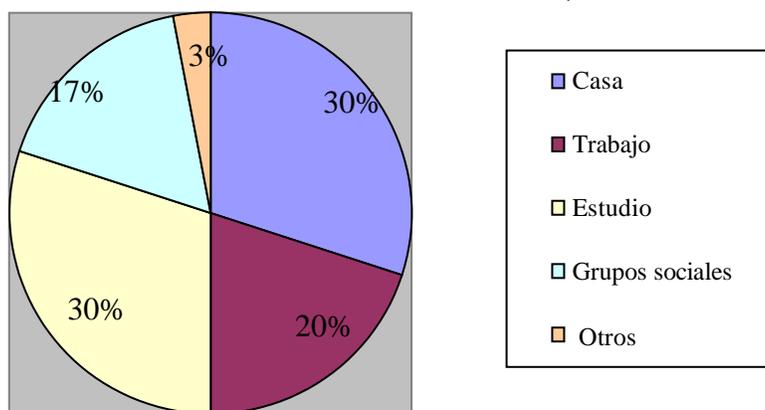
Y en algunos casos el rechazo social los obliga a tener una doble vida como lo expone Muñoz et al. (2014) “En algunos casos llegan a tener novia e incluso se casan y tienen hijos para no crear sospechas mientras mantienen una relación amorosa con otro hombre en secreto” y este es uno de los principales efectos de la discriminación social.

Es por eso, que muchos hombres homosexuales al sentirse inferiores a los demás prefieren, mentir y ocultar su sexualidad para intentar encajar en esa estructura donde a diario se les excluyen, rechazan y se les discrimina constantemente.

5.1.5. Contexto donde han sido discriminados los hombres homosexuales

Figura No. 4

Espacios donde han recibido discriminación social los hombres homosexuales Colonia Atlántida año, 2018.



Fuente: Investigación de campo, Colonia Atlántida zona 18, diciembre 2018

Se determina que los entrevistados confirmaron sentirse discriminados en todos los contextos ya que, para ellos el nivel y forma de discriminación que sufren varía según el contexto en el que se da.

En los centros de estudio el 30% recibe acoso constante por sus compañeros cuando ellos demuestran su orientación sexual, lo que genera burlas y bromas. Esto conlleva a que muchos abandonen sus estudios y esto sea una limitante más ya que, para Velásquez (2017) “la falta de acceso a la educación superior es una gran limitante para que la población homosexual tenga mejores oportunidades y si a esto se le agrega todo el prejuicio que hay de la población, lo que perpetua mucho más la exclusión de los espacios laborales” en el país.

El 17% refirieron que abandonaron sus círculos de amistades que tenían antes de manifestar su orientación sexual, por miedo a ser excluidos y juzgados. También dejaron de frecuentar sus lugares de ocio para buscar antros gays para sentirse libres y demostrar su sexualidad sin temor.

Lo anterior es un claro ejemplo que los hombres homosexuales sufren aislamiento social a causa de la discriminación social. Esto coincide con lo expuesto por Muñoz et al. (2014) que aseguran que el aislamiento familiar se da cuando la persona expresa su orientación sexual a los miembros de su familia y esta no los acepta, una ruptura en la comunicación, en el vínculo afectivo y por ende en la relación familiar y social.

Es evidente que todo ser humano puede ser víctima de exclusión en cualquier momento de su vida familiar, social, laboral, educativa incluso religioso, sin embargo, cuando se referiré a la diversidad sexual en la sociedad



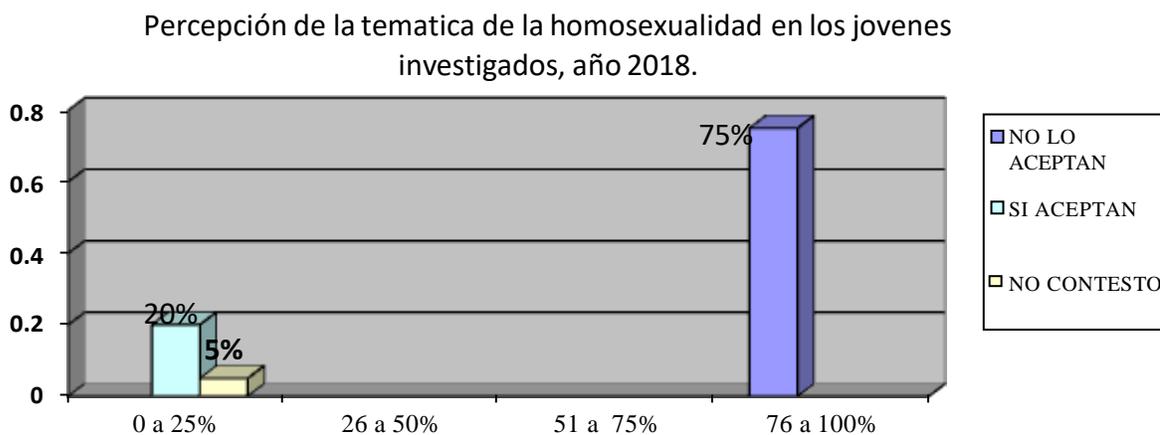
guatemalteca se vuelve un paradigma que ha sido difícil de romper a través de los años.

El 20% afirman que han sido sujetos de discriminación en sus trabajos, se puede identificar que esto es porque, son muy pocas las empresas en Guatemala que abordan la temática de diversidad sexual como lo ha citado Samayoa (2013).

Es lamentable evidenciar que en cualquier espacio los hombres homosexuales han sido víctimas de discriminación social incluso dentro de sus propios hogares. La presión social a la que son expuestos los hace ser aún más vulnerables a cualquier acoso y abuso. De tal manera, la importancia de intervenir y coadyuvar en esta problemática cada vez es mayor, es necesario investigar cada caso y comprender la complejidad de la misma según su propio contexto.

5.1.6. Conocimiento de la homosexualidad de la población investigada

Figura No. 5



Fuente: Investigación de campo, Colonia Atlántida zona 18, diciembre 2018

Al analizar los datos el 75% no aceptan a la población homosexual, indican no tener claridad en este tema lo que refleja, que la homosexualidad sigue siendo un tema tabú en el país, la falta de conocimiento de esta temática es muy escasa lo que contribuye a seguir ejerciendo actos de discriminatorios hacia esta población.

Este porcentaje justifica lo expuesto por Obando (2003) cuando afirma que, en Guatemala al igual que muchos países latinoamericanos, la literatura educativa sobre homosexualidad es muy poca, esto produce que muchos hombres homosexuales desconozcan su identidad de género y vivan reprimidos, discriminados o con una doble vida.

Es importante mencionar que el ámbito educativo es uno de los espacios donde con mayor frecuencia se presentan situaciones de estigmatización y discriminación por motivos de orientación sexual; ya que los niños/as responden a los patrones socioculturales que se les ha inculcado desde sus hogares.

Y sí ha esto se le agrega que la educación de diversidad sexual e identidad de género que se da en los centros de estudios está enfocada en que se siga preservando el orden social de género establecido, es decir, hombre y mujer es más evidente que la homosexualidad sea un tabú para muchos hogares guatemaltecos.

Solo un 20% refirió saber que la homosexualidad no es un tabú, pero los entrevistados hacen referencia que en estos casos los familiares han dejado a un lado su ideología conservadora y han dado apertura a conocer más sobre esta temática. Aunque en algunos hogares no aceptan en su totalidad su



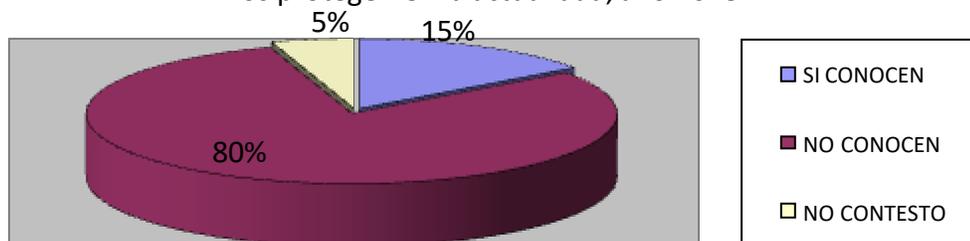
homosexualidad, sí les dan su lugar y respetan que tengan una orientación sexual distinta.

Por último, se puede inferir que sí la homosexualidad continua como un tema tabú, los hombres homosexuales tendrán dificultades en todos los ámbitos hogar, trabajo, estudio etc., un ejemplo claro es la deserción escolar y la depresión que sufren muchos adolescentes hombres que pueden llegar a suicidarse a consecuencia del acoso constante por demostrar una orientación sexual diferente.

5.1.7. Legislación guatemalteca que ampara a la población homosexual

Figura No.6

Conocimientos de los homosexuales referente a las leyes que los protegen en la actualidad, año 2018.



Fuente: Investigación de campo, Colonia Atlántida zona 18, diciembre 2018

La inclusión de la población de diversidad sexual en temas de Derechos Humanos continúa siendo un debate en la legislación guatemalteca. El 80% de los entrevistados desconocen si hay alguna ley específica que los proteja o vele por sus derechos humanos.

Asimismo, este grupo refirió estar consciente que se les ha violado sus derechos, no obstante, al momento de ser víctimas de actos violentos, agresiones

verbales o psicológicas es más fuerte el miedo a la estigmatización, que prefieren no buscar ayuda profesional o asesoría legal.

Esto confirma que la aplicación de las leyes en Guatemala solo queda escrita y no hay acciones concretar que se logren evidenciar al comparar lo expuesto anteriormente por los entrevistados con la afirmación de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH, 2017) que “Todas las personas sin importar su edad, religión, sexo o condición social gozan de estos derechos y son indispensables para el desarrollo integral del individuo” (p. 01).

Por otro lado, el 15% indicó tener conocimientos del marco legal de Guatemala, algunos hicieron referencia al artículo 10 del Código de la Niñez y Juventud promulgado en el año de 1,966 donde se prohíbe la discriminación de los niños y jóvenes en función de su orientación sexual.

También, mencionaron que actualmente en el congreso existe una iniciativa a favor de la identidad de género, lo que consideran que de llegar a probarse sería de gran beneficio no solo para los hombres homosexuales si no que, para toda la población con diversidad sexual que hay en Guatemala y sería un gran avance para la legislación del país.

Esto coincide con Pocasangre y Gramajo (2017) al referir que esta ley pretende reformar el numeral 18 del artículo 27 del Código Penal, para sancionar la homofobia y discriminación sexual o racial a menores de edad y adultos.

Por consiguiente, se puede concluir que de manera indirecta la falta de atención por las autoridades, la carente difusión y aplicación de las leyes a favor



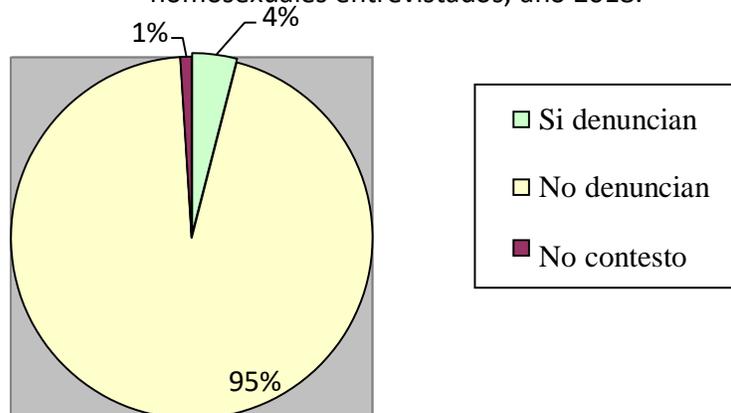
de la población homosexual, puede considerarse una forma más de ejercer discriminación social hacia ellos.

Dado que, la International Federation of Social Workers (2017) indica que el profesional del Trabajo Social “reconoce que los derechos humanos tienen que coexistir con la responsabilidad colectiva” es decir, “crear relaciones recíprocas de la sociedad donde no se dañe a la otra persona y se respete la diversidad”, la intervención del Trabajo Social en esta problemática se vuelve inherente hacia esta población.

5.1.8. Realización de denuncia por discriminación social

Figura No.7

Denuncia por discriminación social que efectúan los hombres homosexuales entrevistados, año 2018.



Fuente: Investigación de campo, Colonia Atlántida zona 18, diciembre 2018

Al analizar estos resultados el 95% indicaron no haber realizado ninguna denuncia por discriminación social, aunque sí hayan sido víctimas de ello.

Sin embargo, refirieron que principalmente evitaron hacerlo por el contexto social que les rodea dado que sin necesidad de presentar alguna

denuncia la sociedad ya los ha señalado y excluido solo por su orientación sexual.

Esto concuerda con Meléndez (2015) cuando señala que no se les da la oportunidad de hacer valer sus derechos tanto en esferas públicas como privadas. “En muchas ocasiones el sistema de justicia ni siquiera registra las denuncias de discriminación y de violencia física que han sido víctimas” (p. 52).

Es por eso, que la cultura de denuncia en estos casos es relativamente baja lo que ha provocado que esta población sea vulnerable a cualquier acto discriminatorio.

Al hacerles mención que, en el Código Penal, en el artículo 202 refiere la discriminación como un delito, indicaron que no sabían que los victimarios podían ser encarcelados por cometer este delito. Por otro lado, el 4% indicó que sí realizaron denuncias por discriminación, pero ya no le dieron seguimiento y desconocen que pasó con sus casos.

Adicional indicaron que algunos de ellos han tenido experiencias negativas al realizar algún tipo de denuncias dado que, no recibieron ningún apoyo al contrario reciben una revictimización y esto les ha hecho perder la credibilidad en las entidades de justicia del país.

Por consiguiente, se puede identificar que, en estos casos, esta sería una manera más para que el/la Trabajador Social oriente, concientice y de un acompañamiento legal acorde a las necesidades e intereses de los hombres

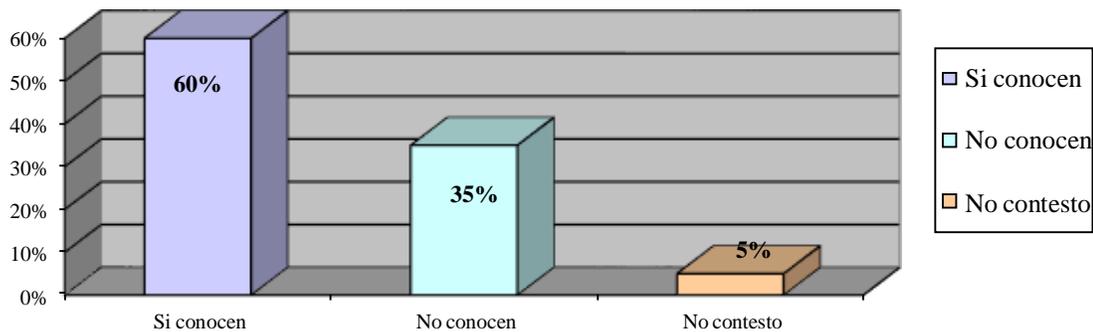


homosexuales prevaleciendo principalmente la defensa de sus derechos como seres humanos y como parte de la sociedad guatemalteca.

5.1.9. Organizaciones que apoyan a la población homosexual

Figura No.8

Conocimiento de los hombres homosexuales referente a las organizaciones que los apoyan en la actualidad, año 2018.



Fuente: Investigación de campo, Colonia Atlántida zona 18, diciembre 2018

Según los resultados de esta tabla el 60% indicó conocer algunas organizaciones no gubernamentales que trabajan a favor de la población con diversidad sexual entre ellas se mencionaron las siguientes: Oasis, REDNADS, Colectivo Amigos contra el Sida (CAS) y Asociación Gente Positiva (AGP).

Las primeras dos organizaciones Oasis y REDNADAS se enfocan principalmente en promover y defender los derechos humanos de la población LGTBI.

Las organizaciones CAS y AGP trabajan especialmente en el ámbito de la salud ya que, sus objetivos principales está la prevención de transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual en hombres gays y bisexuales en un

entorno social sin estigma ni discriminación y acciones de incidencia política a favor de la promoción y defensa de los Derechos Humanos de las personas con VIH.

Aunque los entrevistados refirieron no ser partícipes directamente en ninguna de ellas si comparten sus ideales y consideran que son de mucha ayuda para la vida de los hombres homosexuales. Además, están pendientes de sus publicaciones y comparten en sus redes sociales y en sus círculos de amistades las campañas que estas organizaciones realizan para contribuir a la concientización y sensibilización hacia la diversidad sexual.

Por otro lado, el 35% indicaron no participar en ninguna organización y a pesar que han escuchado mencionar algunas no las conocen ni saben con exactitud cuáles son sus líneas de trabajo, sus objetivos, donde se ubican etc.

Sin embargo, es interesante mencionar que sí han participado en los últimos años en el desfile de la Diversidad Sexual e Identidad de Género que se realiza en el país.

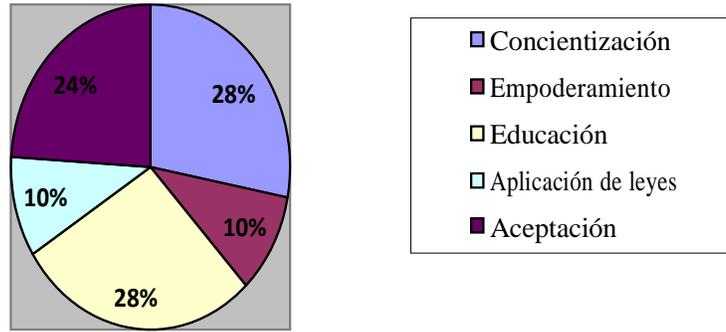
Se evidencia entonces que a pesar de la discriminación social que sufren los hombres homosexuales no es una limitante más para abocarse a las organizaciones no gubernamentales que existen el país y más cuando se refiere a temas de salud.



5.1.10. Formas para erradicar la discriminación social hacia los hombres homosexuales

Figura No. 9

Maneras que los hombres homosexuales consideran necesarias para erradicar la discriminación social , año 2018.



Fuente: Investigación de campo, Colonia Atlántida zona 18, diciembre 2018

Los entrevistados indicaron que para romper cualquier barrera de discriminación se debe iniciar por hacer conciencia que la homosexualidad no es una enfermedad ni algo anormal y que nadie tiene la culpa.

Esto se respalda en lo expuesto por la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) que a partir del año 1,973 decidió eliminar la homosexualidad del “Manual de Diagnóstico de los trastornos Mentales (DSM)” y rechaza toda legislación discriminatoria contra hombres que tienen sexo con hombres y mujeres que tienen sexo con mujeres (Musch, 2012, p 26).

La educación en general se considera uno de los medios más importantes para erradicar la discriminación social hacia los hombres homosexuales ya que, esta se puede darse en los hogares, escuelas, iglesias, grupos sociales, etc.

Por consiguiente, es importante romper los patrones culturales, dejar la ideología conservadora para informarse adecuadamente y hablar con claridad de estas temáticas en cualquier entorno social. Es necesario dejarles claro a los niños/as que ellos pueden decidir cuál será su orientación sexual e identidad de género, que los dogmas y estereotipos no deben de ser obstáculos para el desarrollo y bienestar social de cualquier ser humano.

Asimismo, no se debe obviar la importancia de trabajar en la aplicación correcta de las leyes donde se garantice la vida, la aceptación y respeto de la comunidad con diversidad sexual en cualquier estrato social.

Por último, se debe de empoderar a la población homosexual en términos de Derechos Humanos, en la cultura de denuncia, en crear nuevos paradigmas donde los hombres homosexuales demuestren que su orientación sexual no es una limitante para ser agentes de cambio.

5.2. Opiniones de integrantes del comité único de barrio

Se realizó una guía focal con los miembros del comité único de barrio, el rango de edad de los participantes es de 40 a 60 años, todos son padres y madres de familia, se dedican a los oficios domésticos y poseen escolaridad a nivel primario, el 30% son hombres y 70% mujeres.

5.2.1. Discriminación social y homosexualidad

Dado que la discriminación social y homosexualidad es cada día más evidente dentro de la colonia Atlántida se busca tener la percepción del CUB



ante estas temáticas esperando poder profundizar y crear debate crítico entre las diversas perspectivas.

Las/os entrevistados respondieron: “No tengo conocimiento en esos temas”, “Prefiero no responder”, “Solo sé que no está bien hacerlo”, “Son personas que necesitan de Dios en sus vidas”, “No creo que exista eso”. Lo que evidencia el poco conocimiento que se tiene a estas interrogantes y los que optaron por no responder demostraron sentirse incómodos al referirse a estos temas.

También refieren evadir estos asuntos, argumentando que antes estos no se discutían dentro de sus hogares mucho menos en las instituciones educativas.

Unos indican que no lo ven como un problema y otros creen que la homosexualidad es una enfermedad o un castigo de Dios. Ninguno/a quiso profundizar en sus respuestas siendo estas muy ambiguas.

Es evidente identificar, unos de los factores que provoca la discriminación social hacia la población homosexual, es la falta de conocimiento y claridad de estos temas ya que, esto no permite entender que la homosexualidad no es una enfermedad ni un tabú.

La escolaridad y la edad de los entrevistados también es un factor que repercute en las respuestas ya que, el machismo ha imperado por muchos siglos en la sociedad y estos temas en los años 60, 70 incluso en los 80 no se abordaban en muchos hogares guatemaltecos.



5.2.2. Formas que originan la discriminación hacia los hombres homosexuales en esa localidad.

Para tener mayor claridad de cómo afecta esta problemática a la población homosexual en la colonia Atlántida es necesario conocer los factores que la promueven dentro de la misma y cómo esto repercute en el diario vivir de los hombres homosexuales. Así como la percepción que tienen los miembros del CUB frente a esta problemática.

Se espera que los miembros del comité tengan la confianza de abordar esta interrogante, identificar sus características y que se puedan generar propuestas que eliminen estas formas que originan la discriminación social hacia esta población.

Algunas respuestas que se obtuvieron fueron “Ellos tiene la culpa que la gente los juzgue por que andan exhibiéndose”, “No existe”, “No sé si hay discriminación, pero si lo hay ellos se los buscan porque eso no se debe hacer”, “Prefiero no responder” y “Dios no acepta esto los homosexuales y tampoco debemos de hacerlo nosotros”.

Al momento de plantearles esta pregunta a los/las entrevistados se mostraron a la defensiva, indican que no lo ven como un problema menos como discriminación social. Sin embargo, algunos refieren que si se ha dado la discriminación es porque ellos, es decir, los homosexuales lo provocan.

Se muestran incomodos aduciendo que en la colonia nadie rechaza a los hombres homosexuales, pero consideran que no está bien lo que hacen ellos, los homosexuales. Esto concuerda con lo expuesto por Samayoa (2013) al referir



los estereotipos como uno de los factores que genera la discriminación social hacia la población homosexual; ya que se asimila una creencia social de que “lo normal es ser heterosexual”.

También se puede incluir otros factores como la cultura machista y el alto grado de intolerancia que se evidencia claramente en las respuestas de los entrevistados; ya que esto les impide comprender que los hombres homosexuales son parte de la sociedad y tiene los mismos derechos y/u obligaciones como la población heterosexual.

Por otro lado, estos factores contribuyen a que los hombres homosexuales opten por tener una doble vida tal como lo expone Muñoz et al. (2014) “tienen parejas heterosexuales mientras mantienen una relación amorosa en secreto con otros hombres”. Esto lo hacen para que la sociedad no los excluya ni los discrimine por tener una orientación sexual distinta.

5.2.3. Aceptación de la sociedad hacia las personas que tienen una orientación diferente

De igual manera, al abordar al abordar esta interrogante se espera conocer y reflexionar los diversos argumentos que tiene los/as vecinos de la colonia Atlántida para aceptar a los hombres homosexuales.

Asimismo, dimensionar el nivel de toleración que existe dentro de la colonia y la apertura que ellos/ellas tienen cuando se refiere a los hombres homosexuales.



Las respuestas recibidas fueron “No sabía qué existían otras orientaciones”, “Prefirió no responder”, “No son aceptadas porque Dios solo creo a un hombre y mujer”, “No es normal que los hombres sean homosexuales, creo que es están confundidos” y “Tal vez tienen problemas y no tienen claridad de lo que quieren, por eso actúan así, como homosexuales”.

Al analizar esas respuestas se evidencia que los entrevistados/as mostraron desconocimiento y desinterés en el tema. También creen que las personas con distinta orientación están confundidas y que no está bien. Aducen que según sus creencias religiosas no deben aceptar esto y utilizan esta teoría para juzgar y crear prejuicios hacia esta población.

Esto refleja la poca claridad que tienen los/as entrevistados en el tema y demuestran que en la actualidad la homosexualidad como las otras orientaciones sexuales siguen siendo un tabú para la población guatemalteca.

Por otro lado, al tener una idea errónea en estos temas algunos entrevistados/as inocentemente discriminan a esta población provocando así que ellos/ellas se han víctimas de discriminación social y psicológica. Lo que sustenta lo expuesto por Pérez (2014) que afirma a través de la discriminación psicológica se les hace creer a esta población que su orientación sexual los vuelve personas malas y enfermas, invisibilizando cualquier cualidad buena que posean” (p. 20).

Por último, esto comprueba la poca apertura que tiene la sociedad al profundizar la problemática de discriminación y más aún cuando se habla de orientaciones sexuales llega a ser más reservados. Lo anterior contribuye a que



siga aumentando el rechazo hacia la población con diversidad sexual y que ellos/ellas se sientan avergonzados o culpables por ser homosexuales, bisexuales etc.

5.3. Información de líderes religiosos en la Colonia Atlántida

Los líderes son gestores de movimientos de las comunidades y pueden llegar a tener gran influencia en la sociedad de forma directa o indirecta y considerando la temática de la discriminación social hacia la población homosexual, es relevante contar con la participación de líderes religiosos para evidenciar como ellos ven esta problemática y si el ámbito religioso acepta o rechaza a los hombres homosexuales que residen en la comunidad.

Se realizó una entrevista a los líderes religiosos de la iglesia católica y de la iglesia evangélica de la colonia Atlántida, ambos de sexo masculino, el rango de edad de los dos participantes es de 50 a 70 años, son teólogos y han sido líderes espirituales por más 20 años.

5.3.1. Discriminación social y homosexualidad

En los textos bíblicos se habla de la discriminación desde los tiempos del cristianismo; en uno de los mandamientos de Jesucristo está: “ama a tu prójimo como a ti mismo”, este se puede interpretar que no debemos discriminar a ningún ser humano porque sería como discriminarnos a nosotros mismos.

Entonces tener la percepción de los líderes religiosos es fundamental para conocer como en la actualidad ellos abordan en el ámbito espiritual la



discriminación social y homosexualidad. Cómo a través de la religión se influye a la sociedad en la aceptación o al rechazo de la diversidad sexual.

Las opiniones recibidas fueron: “la discriminación social se entiende por excluir, rechazar, hacer de menos o dar un trato diferente por sus creencias, religión, su raza, sexo, nivel socioeconómico u otra característica que lo haga ser distinto”. “El trato de inferioridad que se le da a una persona por su clase social, económica, religiosa, sexo y otros.

En este caso, los entrevistados tienen claro que la discriminación social es una problemática que se da en cualquier estrato social y que existen diferentes factores que lo generan. En la sociedad guatemalteca cualquier ser humano puede ser víctima de discriminación social incluso por tener una religión distinta.

Lo que concuerda con lo citado por Obando (2013) cuando define la discriminación social como la “situación en la que una persona o grupo es tratado de forma desfavorable a causa de prejuicios o por pertenecer a una categoría social distinta y entre ellas está la religión” (pp. 4-5).

La discriminación social es una problemática que ha cobrado más relevancia en la actualidad no porque antes no se diera si no porque ahora las personas han perdido el temor a expresarse y esto ha permitido ver esta problemática desde otra perspectiva que abre espacios y rompe paradigmas que antes no se comprendían.

Por otro lado, al abordar el tema de la homosexualidad las respuestas fueron muy diferentes, ellos indicaron “La homosexualidad es una desviación



sobrenatural de las personas que se atraen por el mismo sexo y no debe ser aceptada por la iglesia ni por la sociedad. Deben de buscar ayuda profesional pero lo más importante la ayuda de Jehová – Dios, quién es, el único que los puede librar de este mal”.

“Creo que todos tenemos derecho a ser felices, pero no por eso la homosexualidad puede ser aceptada como parte de la sociedad misma. Ambos seres humanos tienen los mismos derechos y el ser feliz, sin embargo, Dios y la iglesia no pueden aceptar este tipo de relaciones que puedan generar rechazo o ir en contra de las escrituras bíblicas de la creación de hombre y mujer”.

“Está claro que Dios ama a todo ser humano; pero esto no quiere decir que el amar a todo ser humano es aceptar estas orientaciones.” “La iglesia católica no rechaza a ninguna persona, las puertas siempre están abiertas para todo aquel cristiano que quiera enmendar sus errores”.

Se puede identificar que al abordar el tema de homosexualidad no fueron tan flexibles y no ven a esta población como parte de la sociedad, al contrario, la siguen visualizando como un error, algo anormal e incluso como dicen sus palabras una desviación sobrenatural. Lo que contradice lo citado por Obando (2003) que refiere que la homosexualidad puede generarse por “múltiples factores genéticos, familiares, relaciones de vínculo, acontecimientos y vivencias en las etapas del desarrollo infantil del ser humano” (p. 14).

No hay una concepción más amplia por parte de los líderes religiosos que permita comprender la homosexualidad de otra manera o aceptarla como parte de la sociedad. El rechazo que demuestran es un claro ejemplo que en la actualidad



la discriminación hacia los hombres homosexuales se sigue dando en la sociedad guatemalteca.

Los líderes religiosos no conciben tratar y aceptar a los hombres homosexuales como lo hacen con las personas heterosexuales, lo ven como un pecado y para ellos es un error aceptarlos dentro de su religión y/o iglesias condicionándolos a que deben de renunciar a su identidad y orientación homosexual para ser aceptados en sus comunidades.

5.3.2. Diversas formas que originan la discriminación hacia los hombres homosexuales

Al abordar esta interrogante se esperaba que los líderes religiosos comprendieran que esta problemática se da en cualquier ámbito de la sociedad guatemalteca y lo originan diversas situaciones por lo que, es necesario conocer como desde el ámbito espiritual es abordada y cuál es su perspectiva ante ellas.

Las respuestas recibidas fueron “Sí, son discriminados es porque ellos intentan aparentar ser otras personas y esto causa que la sociedad los ofenda o se dirigía hacia ellos con frases hirientes”.

“No es que las personas quieran discriminar a los homosexuales, pero en Guatemala no se puede aceptar que los hombres quieran vivir con otros hombres por eso Dios creó a Adán y Eva”.

“En algún momento puede que se les haya excluido, pero es porque ellos no quieren aceptar que están actuando mal y los estatutos de la iglesia nos dicen



que debemos de bendecir y aceptar los matrimonios entre hombres y mujeres por ello, es que legal y socialmente no podemos aceptar que sean parte de nuestras comunidades esto sería ir en contra de la naturaleza, esto es un desorden biológico del ser humano y necesitan que se les ayude”.

Los anteriores argumentos confirman que, a través de la religión la población puede ser influida a tal grado que crean que todo lo que se dice en las iglesias es lo correcto, que debe hacerse de esa manera y aceptarla sin tener cuestionamientos. Y esta es otra forma de excluir y discriminar a los hombres homosexuales no solo psicológica si no que ideológicamente.

Es por ello, que muchos hombres homosexuales tienen miedo de buscar la ayuda espiritual en diferentes etapas de su vida y al momento de querer pertenecer a algún movimiento religioso no pueden ser ellos mismos y tienen que tener una doble vida, es decir, una doble identidad.

Y aunque en los mensajes de los textos bíblicos hablen del amor al prójimo, de ser tolerantes, de perdonar, de la aceptación de los seres humanos, el respeto a la vida y a la creación de Dios etc., cuándo esto se lleva a la praxis cambia completamente ya que, a lo largo de los años la población ha crecido bajo estereotipos que no aceptan que las personas con una orientación distinta sean parte de ellos.



5.3.3. Aceptación de la sociedad hacia las personas que tienen una orientación diferente

Los líderes religiosos a través de sus mensajes espirituales y en la participación con la sociedad puede contribuir a la concientización de esta temática; a generar estrategias que ayuden a que los hombres homosexuales sean aceptados, tomando en cuenta que la población con diversidad sexual ha sido violentada y discriminada por muchas décadas por la sociedad.

Las respuestas obtenidas fueron “No es que la sociedad tenga pensamientos retrógrados, pero por años nuestros líderes nos han enseñado que en la sociedad correcta, normal y perfecta no puede existir este tipo de población que ocasionan conflictos y/o confusiones ante otras personas”.

“No se puede aceptar, tolerar o respetar a esta población ya que, ellos mismos no aceptan que son hombres y que así los creó Dios, y que deben de cumplir ese rol de ser hombres, de formar familias bajo los mandamientos de Dios”

Lo anterior concuerda con lo planteado por Samayoa (2013) quien indica que en la sociedad guatemalteca abordar el tema de homosexualidad en los hogares, instituciones, iglesias y/o escuelas sigue siendo un tabú; y los factores que lo generan se pueden identificar en cada argumento que dan los líderes religiosos como la falta de conocimiento, el alto grado de intolerancia, el machismo que sigue impregnado en la cultura.



En síntesis, los resultados obtenidos demuestran que en la actualidad los hombres homosexuales siguen siendo víctimas de discriminación social, exclusión y rechazo por no ser heterosexuales.

Manifiestan sentir inferioridad, culpabilidad y miedo a demostrar su sexualidad dado que, en muchos casos para ser aceptados entre grupos sociales deben de ocultar su homosexualidad.

Indican que en las áreas donde más reciben acoso y/o discriminación es educativo, familiar y social. También evidenciaron que cuando sufren discriminación o actos de violencia por su orientación sexual evitan realizar denuncias ante las autoridades correspondientes por temor a sufrir mayores repercusiones.

Ellos refirieron que a pesar de desconocer las leyes que los protegen en el país conocen varias organizaciones no gubernamentales que apoyan a la población con diversidad sexual.

Así mismo, los hombres homosexuales ven esta problemática muy compleja y como una gran barrera que les limita no solo a socializar si no a acceder a servicios básicos como la salud, la educación e incluso a postularse para un trabajo ya que, refieren que su orientación sexual siempre es cuestionada cuando su género no coincide con su comportamiento o vestimenta y por ello son discriminados y/o excluidos.

Por lo que, consideran que la concientización y educación de temas de diversidad sexual es de suma importancia para romper con los tabús que siguen



imperando en la sociedad y creen que para solucionar esta problemática se necesita no solo del apoyo y aceptación familiar sino también social y gubernamental.

La familia representa un factor esencial en la vida de los hombres homosexuales la aceptación y apoyo que el núcleo familiar les brinde es clave para fortalecer la identidad de esta población.

En muchos casos son las propias familias los que los rechazan y discriminan, aducen que no pueden aceptarlos porque esto va en contra de la sociedad, de sus creencias y no es normal convivir con un hijo homosexual.

Cuando los hombres homosexuales son menores de edad sufren castigos que los afectan no solo psicológica si no físicamente, máxime sí esta persona nació en un entorno social machista; los padres creen que con golpes ellos van a cambiar y que necesitan ser más estrictos y violentos con sus hijos, esto ha provocado que los hombres homosexuales decidan abandonar sus hogares y se dé la desintegración familiar.

En otros casos a menor escala la familia los acepta, pero les pone muchas restricciones como por ejemplo no demostrar su sexualidad públicamente, justifican que prefieren poner estas reglas para que sus hijos homosexuales no salgan lastimados o rechazados por las personas que no ven esto normal o no comprenden que esto no es una enfermedad o error.

También prefiere cuidar las apariencias con sus vecinos o amistades que no son cercanos a ellos, inclusive inventan que sus hijos tienen novias pero que



viven en otras zonas, creándoles así una doble vida para que no cuestionen sus preferencias sexuales, las familias creen que de esta manera pueden protegerlos y evitar que la sociedad los siga discriminando por ser homosexuales.

Los integrantes del Comité Único de Barrio no aceptan plenamente a los hombres homosexuales que residen en la comunidad, demuestran desconocimiento en temas de discriminación social y orientación sexual.

Se evidenció poca apertura para abordar esta problemática ya que, consideran que son los hombres homosexuales los que provocan que se les excluya aduciendo que ellos tienen una enfermedad o que están erróneos al tener una orientación sexual diferente. Refieren que ellos no los discriminan, pero su comportamiento, es decir, la homosexualidad no puede ser aceptada.

Por consiguiente, el factor educativo y la edad de los líderes comunitarios jugaron un rol muy interesante al constatar que sus perspectivas son más cerradas y ambiguas, ellos comentan que crecieron en una sociedad muy marcada por el machismo, por la discriminación y con patrones sociales más conservadores donde no se hablaba de estos temas.

Asimismo, indicaron que son los hombres homosexuales los que deben cambiar porque no está correcto lo que ellos hacen y esto va en contra de lo que dice la iglesia y Dios.

De igual manera los líderes religiosos indican que no pueden aceptar a los hombres que manifiesten ser homosexuales, esto es ir en contra de lo que estipula la religión, las escrituras y por ende la iglesia. Tienen muy claro que la



discriminación social es una problemática que ha afectado a muchos sectores de la sociedad y que se debe buscar soluciones viables; pero cuando se habla de la discriminación por ser homosexuales ellos como líderes religiosos no pueden interceder.

Lo anterior se debe a que ellos identifican la homosexualidad como algo anormal inaceptable, las palabras fueron “una desviación sobrenatural” refiriendo que deben buscar ayuda profesional.

Indican que la iglesia católica y/o evangélica no excluye a ninguna persona y que sus iglesias los aceptan siempre y cuando ellos decidan enmendar sus errores; poniendo en esta postura que la homosexualidad es un error.

Todo lo anterior es un claro ejemplo de cómo se continúa invisibilizando a la población con diversidad sexual en los diferentes estratos sociales, que la homosexualidad sigue siendo un tabú en Guatemala y que esta falta de claridad y conocimiento en temas de sexualidad seguirá provocando que los hombres homosexuales continúen siendo víctimas de discriminación social, rechazo, exclusión etc.

Capítulo 6 Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social

Protocolo de sensibilización contra la discriminación hacia los hombres homosexuales

6.1. Identificación de la problemática

La problemática de la discriminación social hacia los hombres homosexuales es una realidad que se vive diariamente no solo en Guatemala, sino que en diferentes partes del mundo.

Sin embargo, siendo Guatemala un país con una cultura patriarcal tan marcada, con estereotipos tan definidos, es más difícil abordar esta problemática en los diferentes espacios de la sociedad. Y a lo largo de esta investigación se pudo identificar que existe la discriminación social hacia esta población y que hay más hombres homosexuales víctimas de esta problemática que viven inmersos en ella sin darse cuenta.

6.2. Descripción

El protocolo de sensibilización contra la discriminación hacia los hombres homosexuales está enfocado no solo en humanizar a las y los participantes en la problemática social de discriminación, sino que también a fomentar el respeto a la diversidad sexual.

Se iniciarán los talleres con grupos pequeños en un periodo de cuatro meses en la primera fase, para medir la efectividad y evaluar los resultados, con



el objetivo de llevar estos talleres a mayor escala y poder profundizar más cada tema en los cuatro talleres.

Para desarrollar este protocolo se tendrá la participación de la/el profesional de Trabajo Social, estudiantes de último año de la licenciatura de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el apoyo del departamento de Desarrollo Social de la alcaldía auxiliar municipal.

La participación en los talleres se irá aumentando gradualmente y se buscará que este protocolo se vuelva un programa estructurado para que se pueda replicar y abordarlo en otras instituciones no gubernamentales.

Lo más importante es que con este protocolo se logrará coadyuvar a que los hombres homosexuales sean partícipes de esta sensibilización y empoderamiento social, con el fin de ir cambiando los estereotipos y estigmas que fueron creados erróneamente en la sociedad.

6.3. Justificación

En Guatemala la discriminación, desigualdad e inequidad hacia los hombres homosexuales es cada vez mayor, lo que provoca que los índices de violencia y/o agresión contra ellos sigan en aumento, esto es un reflejo de las múltiples problemáticas sociales que presenta el país y son focalizadas en los sectores más vulnerables donde la intervención de los programas sociales es paliativa y no se logra un cambio sustancial y concreto.



Ser una persona no heterosexual en un país como Guatemala, es ser un blanco fácil para sufrir cualquier tipo de violencia, por ejemplo:

- Violencia psicológica

La sufren desde muy temprana edad y principalmente por su propio círculo familiar, les hacen creer que no son buenas personas que son inferiores, los denigran constantemente y les recalcan que su orientación sexual es un error. Esta violencia debería considerarse la peor ya que, conlleva a muchos problemas psicosociales, depresiones y ansiedades extremas que en algunos casos han orillado a que los hombres homosexuales decidan privarse de su vida al no poder soportar este odio irracional que reciben.

- Violencia física

No solo puede causar daño físico si no que puede llegar hasta la muerte, lo cual se confirma tomando en cuenta las estadísticas del Ministerio Público donde reportaron que hubo 888 casos por agresión entre el año 2014 al 2018, 33 asesinatos (20 mujeres trans y 13 hombres gays) en el año 2018 y en el año 2017 se reportaron 232 asesinatos con saña por tener una orientación sexual o identidad de género distinta (Orellana y Vega, 2019).

Lo anterior es un claro ejemplo del daño al que está expuesta la población con diversidad sexual sin contar que en muchos casos este sector se abstiene a realizar denuncias.

- Violencia laboral y económica

Son muy pocas empresas que tiene apertura a contratar personas con diversidad sexual en este sentido, los hombres homosexuales se ven obligados a



ocultar su orientación para evitar ser despedidos o ser sujetos de hostigamiento, exclusión, y discriminación. Incluso hay situaciones donde son contratados con sueldos inferiores por no ser heterosexuales.

La discriminación que sufren también origina que esta población abandone sus estudios limitándolos a optar a un mejor trabajo y a una mejor calidad de vida.

Es por ello, que se ve la necesidad de plantear una intervención de menor a mayor escala, es decir, empezar a trabajar con grupo pequeños y así gradualmente llegar a las comunidades del sector. La creación de un protocolo de sensibilización contra la discriminación hacia los hombres homosexuales, puede ser una de las formas de coadyuvar a esta población e intervenir en los diferentes espacios de la sociedad.

6.4. Objetivo general

Sensibilizar a la población local contra la discriminación hacia los hombres homosexuales para disminuir los índices de exclusión que sufre este sector de la población.

6.5. Objetivos específicos

6.5.1. Fortalecer a los hombres homosexuales en temas de derechos humanos para que se empoderen y tenga la capacidad de utilizar sus derechos y mejorar la situación en la que se encuentran.



6.5.2. Sensibilizar a miembros del Comité Único de Barrio contra la discriminación social hacia los hombres homosexuales para hacer conciencia de los efectos negativos que esta problemática provoca.

6.5.3. Fomentar la tolerancia hacia la diversidad sexual en la población tanto del ámbito interno y externo de la colonia para que la homosexualidad no sea motivo de discriminación y se respeten las decisiones y/o pensamientos de este sector.

6.6. Metas

Tomando en cuenta los objetivos de la propuesta se busca que las metas que se plantean ayuden a medir el alcance, efectividad y aceptación de este protocolo.

También se espera que, con el análisis de los resultados de las metas en referencia, se realicen los ajustes que sean necesarios en el tiempo oportuno para obtener resultados más concretos. Las metas se establecen por fase de la siguiente manera.

Primera Fase

- a) Se capacitará a 50 personas entre ellas, 25 hombres homosexuales, 15 miembros del comité único de barrio y 10 vecinos de la colonia.



- b) Se impartirán 4 talleres con temas que ayudarán a comprender, fortalecer y visibilizar la problemática, serán de 3 horas, cada fin de semana.
- c) La duración de esta primera fase del proyecto será de 4 meses.
- d) Se espera lograr cómo mínimo, el 75% de participación en cada taller.

Segunda Fase

- a) Se capacitará a 150 personas de los diferentes sectores de la colonia.
- b) Se impartirán los mismos talleres los fines de semana en horario de mañana, medio día y tarde, la duración será de 6 meses.
- c) Contar con la participación de la/el trabajadora social del departamento de Desarrollo Social de la alcaldía auxiliar.
- d) Lograr el 90% de participación en cada taller.

Tercera Fase

- a) Triplicar la participación de los participantes de la segunda fase y que los talleres se impartan los fines de semana durante todo el año.
- b) Que la/el profesional de Trabajo Social del departamento de Desarrollo Social imparta estos talleres y que este protocolo se



vuelva parte de los programas de este departamento en las demás alcaldías municipales.

- c) Lograr que este protocolo se pueda impartir en las escuelas de la localidad tanto municipal como departamental.

6.7. Desarrollo del protocolo de sensibilización contra la discriminación hacia los hombres homosexuales

6.7.1. Primera fase del protocolo

Esta fase constará de 4 talleres que se enlazan entre sí, pero que en cada uno se abordarán temáticas muy puntuales que se relacionan y son importantes de abordarlas por la problemática social investigada.

a) Taller uno sensibilización

Se abordarán de forma resumida y precisa temas de discriminación social y como esta se ejerce en los hombres homosexuales que residen en la localidad, así como la importancia de romper con los prejuicios y estereotipos impuestos por la sociedad.

La discriminación social es una problemática que ha existido por muchas décadas y no solo se da en Guatemala si no que es una problemática a nivel global es muy común leer noticias, blogs o documentales que hablan de la discriminación social que se da en diversos sectores de la sociedad y que cada día va en aumento.



Los grupos marginados, las personas de escasos recursos, la niñez y adolescencia, las personas con capacidades diferentes, las mujeres y no digamos la población con diversidad sexual son sectores de la sociedad guatemalteca a quienes se les discrimina constantemente, pero con este último sector la problemática se vuelve ambigua y en muchas ocasiones se evita hablar del tema.

Incluso en muchas situaciones se crean opiniones equivocadas e hirientes relacionadas a la orientación sexual, según la sociedad solo la heterosexualidad puede existir y es la correcta; hasta las religiones crean sus propias opiniones y creencias cuando se habla de homosexualidad, lo plantean como algo anormal y que va en contra de Dios.

En todos estos escenarios no se ve a la o él homosexual como un ser humano con sentimientos y pensamientos propios muchos menos con derechos. Por lo que, se buscará que con el taller de sensibilización se pueda abordar la discriminación social hacia esta población y que puedan las y los participantes ver a este sector como lo que son, seres humanos como cualquier otro, con sentimientos, opiniones y criterios propios. Como ciudadanos con derechos y lo más importante, que su diversidad sexual no deba ser un condicionante más para ejercer discriminación, estigma y/o rechazo.

b) Taller dos hablemos de tabús en la homosexualidad

Este segundo taller es muy importante y relevante dado que, al no tener en nuestro país una educación sexual adecuada y oportuna, se generan estos tabús que dan confusión y estigmas hacia la población homosexual.



En los años 70 y 80 hablar de homosexualidad en los hogares, trabajo, escuela etc., era un caso nulo y muchas familias evitaban abordar este tema. Debido a esto, los homosexuales ocultan su orientación sexual y reprimen sus sentimientos, opiniones y derechos por el miedo del rechazo y estigma.

Está evidenciado que la falta de conocimiento de estos temas son un gran obstáculo para romper con estos paradigmas sociales que se generan y, que afectan tanto a los hombres homosexuales como a la sociedad en general de nuestro país.

Existen libros educativos que abordan este tema, pero es hasta hoy que estos materiales didácticos son accesibles al público en general.

En esta línea de ideas será fundamental impartir este taller que contribuiría a que gradualmente este tema deje de ser un tabú. Asimismo, aportará información para que en las familias este tema se asimile y se comprenda de mejor manera y que los padres puedan abordar esta temática con sus hijos/as como en realidad es; una orientación sexual más de las diversas que han y seguirán existiendo a lo largo de la historia

Se encontraron estadísticas donde indican que a la fecha hay muchos hombres homosexuales que viven una doble vida por el tabú que se sigue generando a lo largo de estos años, lo cual los oprime y les violentan sus derechos como seres humanos.



c) Taller tres orientación y fortalecimiento de Derechos Humanos

Es preocupante ver estadísticas y leer noticias diariamente donde se violentan los derechos de los guatemaltecos/as ya que, a pesar de tener una legislación fuerte los juzgadores/as son muy débiles a la hora de aplicar sentencias y aún peor cuando las víctimas desconocen de las leyes, sus derechos y garantías siguen siendo violentadas y las injusticias sociales continuarán en aumento.

Considerando que los derechos humanos son universales en cualquier tiempo o lugar, se debe fortalecer a las comunidades en el empoderamiento de los mismos sin importar su condición, etnia, género, sexo, religión, raza etc. Por lo que, este tema es relevante para orientar no solo a los hombres homosexuales, sino que también a la sociedad en general sobre la legislación que existe en el país.

d) Taller cuatro tolerancia hacia la diversidad sexual

Para finalizar la primera fase de este protocolo se impartirá este cuarto taller ya que, cuando se habla de tolerancia se refiere a respetar los derechos, preferencias y opiniones de la otra persona, aunque estas no concuerden con las de uno o no se compartan en su totalidad, y esta definición no debe influir o variar cuando se habla de la población con diversidad sexual.

Al momento de crear prejuicios, cuestionar y rechazar la identidad de una persona por su preferencia sexual, se le está discriminando social y ciudadanamente, al excluirlos/as se les continuará negando el mismo acceso a los derechos que tienen las demás personas, cuya identidad no está sujeta a prejuicios.



Por lo que, implementar este taller donde se fomentará la tolerancia a la diversidad sexual será un gran avance a favor de esta población, que por años ha sufrido todo tipo de violencia y discriminación social.

De tal manera que al impartir más talleres como este se avanzaría gradualmente en la sensibilización esta problemática social en la sociedad guatemalteca.

6.7.2. Segunda fase del protocolo

Después del analizar, sintetizar y socializar los resultados de la primera fase se buscará mejorar las debilidades y limitantes que se hayan presentado, para que al momento de llevar a cabo esta segunda fase con los grupos que se trabajará se aumenten los logros y esta sea más exitosa.

En esta segunda fase se espera que cada taller se imparta en tres horarios diferentes cada fin de semana para aumentar el número de participantes y alcanzar así las metas.

También se buscará gestionar el apoyo de la alcaldía auxiliar municipal, para que estos talleres se impartan a los demás comités únicos de barrio que pertenecen a este sector.

Se capacitará a más estudiantes de 5to año de la Escuela de Trabajo Social, así como a miembros del área de desarrollo social de la municipalidad, con el fin de adaptar estos talleres y dirigirlos a las y los adolescentes de la



comunidad y así gradualmente llevar este protocolo a la práctica en escuelas y/o colegios de la localidad.

6.7.3. Tercera fase del protocolo

En esta fase se ampliaría más las expectativas ya que, se espera que este protocolo se expanda a niveles más altos y que su participación no solo sea local, si no institucional y departamental.

Se solicitará la participación de otras disciplinas como Psicología y Humanidades para fortalecer y profundizar en los talleres, así contar con el apoyo de otras instituciones no gubernamentales.

Por último, se buscará que estos talleres puedan llevarse a la praxis en el diario vivir de la sociedad, y por qué no decirlo que estos talleres se conviertan en materiales didácticos para ser parte del currículo educativo en la formación ciudadana en Guatemala, esto sería un aporte muy significativo y de gran trascendencia para la comunidad LGTB (Lesbianas, gays, bisexuales y transgénero) en el país.



6.8. Cronograma de Actividades

Descripción	Actividades mensuales																Responsable
	Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Presentación de prepueta																	Profesional de Trabajo Social
Proceso de inscripción y coordinación de horarios de los talleres																	Estudiantes de la carrera de Trabajo Social
Taller # 1 Sensibilización.																	Profesional de Trabajo Social y estudiantes de Trabajo Social
Taller #2 Hablemos de tabús en la homosexualidad y discriminación social.																	Profesional de Trabajo Social y estudiantes de Trabajo Social
Taller #3 Orientación y fortalecimiento de Derechos Humanos.																	Profesional de Trabajo Social y estudiantes de Trabajo Social
Taller #4 Tolerancia y la diversidad sexual.																	Profesional de Trabajo Social y estudiantes de Trabajo Social
Aplicación de pruebas y evaluación de monitoreo y seguimiento y Presentación de informes y resultados																	Profesional de Trabajo Social

6.9. Recursos

a) Humanos

- Profesional de la Licenciatura de Trabajo Social
- Estudiantes de 5to año de la carrera de Trabajo Social.
- Hombres homosexuales
- Miembros/as del comité único de barrio
- Vecinos/as de la colonia

b) Institucionales

- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Escuela de Trabajo Social
- Alcaldía auxiliar municipal

c) Materiales

- Computadora
- Cartuchos de tinta negra para Impresora
- Materiales de oficina (lapiceros, lápices)
- Folletos didácticos



d) Financieros

El presupuesto financiero es para un período de cuatro meses que será lo que durará la primera fase del proyecto y se espera que el departamento de Desarrollo Social de la alcaldía municipal absorba estos costos.

Descripción	Sub total
Resma de hojas papel bond	Q.150.00
Pliegos de papel arcoíris	Q.600.00
Cartucho de tinta negra	Q.330.00
Caja de lapiceros bick	Q. 36.00
Caja de lápiz mongol	Q. 24.00
Folletos	Q. 350.00
Trasporte por 20 días	Q. 200.00
Capacitación para atención básica	Q. 0.00
Honorarios profesionales del trabajador social	Q. 0.00
Imprevistos 20%	Q. 318.00
Total	Q.2,008.00



6.10. Evaluación

Para la evaluación de las tres fases que comprende este protocolo se utilizarán los siguientes instrumentos, con el fin de medir si se están cumpliendo los objetivos planteados.

- Control de asistencia de las y los participantes en cada taller.
- Registro de opiniones y valorización al finalizar cada taller.
- Ejercicio teórico-práctico en cada taller para evaluar el aprendizaje obtenido por los participantes.
- Informe por cada taller finalizado a cargo del profesional de Trabajo Social.



Conclusiones

Aceptar y vivir una sexualidad plena es un derecho que debe tener cualquier ser humano sin excepción alguna, sin embargo, esta investigación evidenció que las preferencias sexuales como la homosexualidad continúan siendo un obstáculo para la realización plena como ser humano en los hombres homosexuales.

Al momento de buscar acceso a la educación, salud y trabajo se demostró que siguen sufriendo discriminación en estos espacios, el trato que reciben es inferior y excluyente.

Se determinó que la discriminación social contribuye a que exista una intolerancia hacia los hombres homosexuales y que esta afecte el rompimiento del tejido social en Guatemala; entre los efectos negativos que dicha problemática ha generado esta la violencia psicológica, física, económica, la homofobia y los diversos problemas psicosociales que expresaron sufrir los hombres homosexuales.

Se pudo confirmar que los prejuicios creados sobre la homosexualidad, la falta de conocimiento y el desinterés en temas de diversidad sexual a lo largo de los años, han generado que se dé esta discriminación social, lo cual conlleva a una práctica de exclusión, rechazo y el poco reconocimiento de esta población dentro de la sociedad guatemalteca.

Por lo que, se puede afirmar que, en cualquier estrato social, se ha conocido a algún hombre homosexual teniendo parejas heterosexuales solo por



la apariencia y por el miedo al rechazo llevando así una doble vida para ocultar sus sentimientos y emociones.

Se constató que los hombres homosexuales refirieron sentirse señalados y juzgados por su orientación sexual al momento realizar alguna denuncia, y el apoyo o seguimiento que recibieron del sistema de justicia fue muy débil, lo que da como resultado que la cultura de denuncia sea casi nula y que esta población prefiera seguir siendo víctimas de cualquier tipo de violencia o vejámenes, antes de acudir a alguna institución para pedir ayuda.

El desconocimiento de la legislación que protege los derechos y obligaciones de todo guatemalteco/a sin distinción alguna la cual incluye a la población LGTB (lesbianas, gays, bisexuales y transgénero) también es una limitante para el reconocimiento e inclusión de esta población en la sociedad.

Asimismo, se constató que no existen programas sociales en la localidad que coadyuven esta problemática y la poca apertura que se tuvo con los líderes locales y autoridades municipales para abordar la misma, muestran que la homosexualidad sigue considerándose un tabú.

Por lo que se puede concluir, que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Sin embargo, existen algunas poblaciones que reciben una protección desigual entre ellas está la población con diversidad sexual en Guatemala. De tal manera que, realizar esta investigación sirvió como medio para plasmar y dar a conocer las causas y efectos que ha provocado la discriminación social hacia los hombres homosexuales.



Recomendaciones

Después del análisis y síntesis de esta investigación, se considera oportuno que otras disciplinas de la Escuela de Trabajo Social aborden esta temática, con el fin de ampliar los conocimientos y comprender como esta problemática social afecta al desarrollo y autorrealización de la misma sociedad.

Se sugiere al Departamento de Desarrollo Social de la municipalidad implementar herramientas y materiales de prevención contra la discriminación social al interior de la institución, en las escuelas y otras instancias. Esta sería una manera de combatir este problema y promover la tolerancia hacia los hombres homosexuales.

A las escuelas de la localidad, se propone realizar programas de educación sexual de manera clara, sin tabús y oportunamente donde se aborden temas como las orientaciones que existen, la diversidad sexual y preferencias sexuales, así como el tema de género. Sería uno de los instrumentos imprescindibles para cambiar patrones de conducta, romper con los estereotipos y fomentar valores de respeto hacia la población LGTB.

Que los hombres homosexuales que conozcan sus derechos y obligaciones así poder tener un empoderamiento social y político para la participación y creación de políticas sociales incluyentes de la diversidad sexual. Esto generaría una corriente de cambio hacia la igual, equidad y justicia social, que tanto ha carecido la legislación en Guatemala.



A los líderes locales y religiosos se les exhorta a tener un pensamiento más crítico y abierto a temas de diversidad sexual, ser más incluyentes hacia los homosexuales hombres para reconocerlos y respetarlos como guatemaltecos con igualdad de derechos y obligaciones.



Referencias

Alonso, R., Alfonso, C., Álvarez R., Rejas L., y Yébenes J (2001). Intervención social contra el racismo y la xenofobia, *Unidad de Investigación Políticas del Trabajo Social*, (11), 1-24.

Annicchiarico, I. (2009) *Psicobiología de la homosexualidad masculina: hallazgos recientes*. Colombia, Bogotá Universidad Nacional de Colombia

Ávila, H. (1999). *Manual de Educación en Derechos Humanos*. Guatemala. COPREDE.

Barrueto, L. (junio 2018). *Raíces: Historia del movimiento LGBT en Guatemala*
Recuperado de

Brioso, A. (Ed). (diciembre 2011). *Perspectivas de género como pieza fundamental en el Trabajo Social*. Recuperado de <http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/factra/Congreso/18.pdf>

Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo “EEOC” (2007).
Discriminación y sus tipos. Gobierno de Estados Unidos, Washington.
Recuperado de <https://www.eeoc.gov/spanish/types/sex.html>



COPREDEH (2011) *Derechos humanos de las comunidades de la diversidad sexual*. Guatemala. Recuperado de <http://www.cedhsonora.org.mx/portal/resources/pdf/Derechos%20sexuales/Publicaciones/r29526.pdf>

Eroles, C. (1998) Buenos Aires, Argentina. *Familia y Trabajo Social: Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional*. © 2001 Espacio Editorial

Enciclopedia Libre (2017) *Definiciones de Homosexualidad* Guatemala, Recuperado de <https://esciclopedia.libre.org/wiki/Homosexualidad>

Federación Internacional de Trabajadores Sociales – Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (2004) *La Ética en el Trabajo Social, Declaración de Principios*. Adelaida, Australia.

Florián, E. (2006) *Género y Trabajo Social: Apuntes para la discusión*. Instituto de Investigaciones, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Hernández, F. (2011) *Conferencia Discriminación desde la psicología*. CONAPRED. Ciudad de México.

International Federation of Social Workers (2017) *Propuesta de definición global del Trabajo Social*. Recuperado en <http://ifsw.org/propuesta-de-definicion-global-del-trabajo-social/>



Juárez, E. (2015) *Denuncias recibidas en el MP año 2014*. Guatemala. Periódico La Hora. Recuperado de https://issuu.com/lahoragt/docs/diario_la_hora_23-06-2015

Maroto, A. (2006). Herramientas para la reflexión e intervención profesional. Homosexualidad y Trabajo Social. *Reseñas No.14 Trabajo Social*.

Meléndez, G. (2015). *Perspectiva jurídica social de la discriminación por identidad de género y orientación sexual en Guatemala* (tesis de grado). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

Musch, M. (2012) *Estudio de la Diagnóstico de Estigma y Discriminación: Hacia personas con VIH, Hombres que tiene sexo con Hombres (HSH) y Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS)*. Guatemala. Hivos People Ulimited

Naciones Unidas (1995) *Manual para escuelas de servicio social y trabajadores sociales profesionales*. Derechos humanos y Trabajo Social Vol. 4. Recuperado de http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_104630-7.pdf

Obando, M. (2003). *Homosexualidad un problema de discriminación social*. (tesis de grado). Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

Pérez, M. (2014) *Percepción de la aceptación en el ámbito familiar y social de*



personas homosexuales (tesis de grado). Facultad de Humanidades, Universidad Rafael Landívar.

Perez, D. (2016) *Lamba: la lucha LGBTI en Guatemala más allá del VIH* (copyright © 2022) Distintas Latitudes. Recuperado de <https://distintaslatitudes.net/historias/serie/imparables-lgbti/lambda-la-lucha-lgbti-en-guatemala-alla-del-vih>

Procurador de los Derechos Humanos (copyright © 2017) *Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.pdh.org.gt/articulo/derechos-humanos/queson.html>

Quintela, C. (2019) *La llegada de Aldo Dávila al congreso y la violencia contra la población LGBTIQ*. Guatemala. Agencia Ocote Recuperado de <https://www.agenciaocote.com/blog/2019/08/06/episodio-9-la-llegada-de-aldo-davila-al-congreso-y-la-violencia-contrala-poblacion-lgbtiq-2/>

Sánchez L., Canciano, S., Ham, J. y Pérez, C. (2014). México. *Discriminación la Homosexualidad*. Universidad del Valle de México Campus Lomas Verdes. Recuperado de <http://es.slideshare.net/pei.ac01/cules-son-las-causas-de-la-discriminacin>

Ulises, I. (2012) Estudio en el Marco de REDACTLANS. *La Transfobia en América Latina y el Caribe*. Argentina.